

REAL ACADEMIA DE CULTURA VALENCIANA

MONOGRAFÍAS
(Anejos de Anales)

Núm. 16

HOMENAJE A JULIÁN RIBERA Y TARRAGÓ DE LA RACV

**Centenario de su ingreso como Académico
de Honor en la RACV**



REAL ACADÈMIA DE
CULTURA VALENCIANA

VALENCIA
2024

MONOGRAFÍAS
(Anejos de Anales)
Núm. 16

HOMENAJE A JULIÁN RIBERA
Y TARRAGÓ DE LA RACV

Centenario de su ingreso como Académico
de Honor en la RACV



VALENCIA
2024

Coordinador de la obra: José Vicente Gómez Bayarri

© Los autores de cada uno de los artículos.

© Real Academia de Cultura Valenciana (RACV) de esta primera edición.

ISBN: 978-84-944723-6-7

Deposito Legal: V- 3538-2024

Maquetación e impresión: Imprenta Nácher, S.L.
46003 Valencia

ÍNDICE

Presentación de José Luis Manglano de Mas	7
Prólogo de José Vicente Gómez Bayarri	9
Julián Ribera y Tarragó <i>De Historia Árábigo-Valenciana</i>	13
Antonio Ubieto Arteta <i>Los Estudios sobre la Edad Media Aragonesa</i>	33
M.^a Desamparados Cabanes Pecourt <i>Análisis y valor histórico del Libre del Repartiment de la ciutat i Regne de Valencia</i>	53
José Vicente Gómez Bayarri <i>Anotaciones históricas y filológicas extraíbles del Libre del Repartiment de la ciutat i Regne de Valencia</i>	71
Leopoldo Peñarroja Torrejón <i>El románico de Al-Ándalus en Julián Ribera, frente a la historiografía contemporánea</i>	105
Xaverio Ballester Gómez <i>Arabismos comunes en el valenciano [pre]jaimino</i>	139
Cristina de la Puente González <i>La correspondencia de Julián Ribera conservada en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC</i>	173
Ana María Galiano Arlandis <i>La música árabe en al-Ándalus bajo la mirada de Julián Ribera y Tarragó</i>	207
Francisco Llácer Bueno <i>La toponimia valenciana en la obra de Julián Ribera y Tarragó</i>	245
Francisco A. Cardells Martí <i>Reminiscencias árabes de Valencia</i>	261

Francisco Cisneros Fraile

M. A. Alarcón, destacado arabista discípulo de Julián Ribera y Miguel Asín ... 291

José Juan Llácer Bueno

*Aportaciones de Julián Ribera Tarragó al estudio de la
filosofía árabe-española* 313

Antonio Atienza Peñarrocha

Influencias andalusíes en la cultura española 331

Ricardo Folgado Bisbal

*Apuntes sobre los conocimientos andalusíes de farmacia
y botánica en el Reino de Valencia-Balansiya
durante los siglos XI, XII y XIII* 341

Curriculum abreviado de los autores del homenaje

a Julián Ribera y Tarragó 373

XAVERIO BALLESTER GÓMEZ

CATEDRÁTICO DE FILOLOGÍA LATINA.
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
ACADÉMICO DE NÚMERO DE LA RACV

Arabismos comunes en el valenciano [pre]jaimino

ARABISMOS COMUNES EN EL VALENCIANO [PRE]JAIMINO

RESUMEN: La lengua valenciana se caracteriza por una considerable presencia de arabismos, algunos privativos o exclusivos de esta lengua. Aunque normalmente no podemos precisar la datación de estas copias, para un significativo componente parece razonablemente segura su adscripción a época prejaimina. Consecuentemente, la existencia de arabismos verosíblemente presentes en la lengua valenciana ya en época prejaimina es otro de los muchos indicios de la existencia de dicha lengua antes de la *población* o conquista de Valencia por el rey de Aragón Jaime I.

PALABRAS CLAVE: arabismos, lengua valenciana, cronología.

ABSTRACT: The Valencian language is characterized by a considerable presence of Arabisms, some of which are exclusive to this language. Although we cannot normally specify the dating of these copies, the assignment to the pre-James I period seems reasonably certain for a significant component of them. Consequently, the existence of Arabisms plausibly present in the Valencian language already during the Muslim period is one, another one, of the many indications of the existence of said language before the *population* or conquest of this kingdom by James I of Aragon.

KEYWORDS: Arabisms, Valencian language, dating.

SUMARIO

1. Implicación y trascendencia de los arabismos léxicos en valenciano. 2. Hacia una datación de los arabismos valencianos. 3. Elenco de arabismos valencianos plausiblemente prejaiminos. 4. Conclusión.

1. Implicación y trascendencia de los arabismos léxicos en valenciano

En los estudios sobre la lengua valenciana la presencia de muchas y privativas copias de la lengua árabe o al menos de copias no compartidas con el catalán siempre ha sido oportunamente destacada. Así, por ejemplo, señala Rubiera (1987, 94): «El valenciano conserva una proporción bastante grande de arabismos en relación con el catalán». Parecidamente Veny (1998, 110): «Els sarraïns havien estat assentats a València [...] més de cinc segles i una bona part hi continuà fins al 1609 [...] No extranya, doncs, que les petjades lingüístiques d'aquesta llengua semítica [...] hagin estat fondes i nombroses. A més del arabismes acceptats pel català general (*séquia*, *sénia* o *sinia*, *gerra*, *xarop*, etc.), abunden els que únicament coneixen una àrea valenciana». Dan, por ejemplo, Casanova y Saragossà (2010, 52) como «Palabras valencianas de origen árabe» *albelló*, *alcavor*, *assucac*, *assut*, *dacsa*, *bellota*, *rabera* (en contra Corriente 1999, 494 s. v.), *sitara* y *tramús*.

Por otra parte, la cuestión de los arabismos propiamente léxicos —pues los hay también de tipo fonológico, morfológico o sintáctico— en valenciano puede ser *a priori* casi trascendental a la hora de abordar la cuestión del origen de esta lengua en sus dos básicas posibilidades: esencialmente, si se trata de una continuidad de época prejaimina o bien de una variedad especial del catalán [occidental] advenida con la conquista jaimina y subsiguiente *repoblación* de catalanes [occidentales y orientales]. En la segunda de las hipótesis, apenas la única explicación posible de estos arabismos consistiría en conceptualarlos como el resultado de un intenso contacto no con la dominante población de moros en periodo prejaimino sino únicamente con la todavía numerosa población morisca, aunque ya sometida, en época postjaimina. Sin embargo, esta posibilidad es altamente improbable para los propios defensores de la hipótesis repoblacionista, ya que insisten en que, siendo el románico un pueblo vencedor y conquistador, no habría buenos motivos para que este recibiera *in situ* ninguna influencia —y mucho menos tan copiosa— de la *morisquería* levantina. Sabido es que, en efecto, la lengua cultural, demográfica, económica, política o socialmente dominante —sobre todo, si se dan todos esos factores a la vez— es la que suele influir más sobre la lengua dominada y no viceversa, de modo que, *ceteris paribus*, esperaríamos que la mayor y más general afluencia de arabismos en romance se hubiera producido precisamente en la pre-

jaimina fase de apogeo del poder islámico en España, dándose al menos en apartados léxicos bien específicos y de alguna manera representativos del dominio sarraceno. Lo cierto es que los repoblacionistas defienden la idea de una neta separación entre el romance que habrían aportado los conquistadores y el árabe —nótese: única lengua autóctona superviviente en la versión canónica de esta misma hipótesis— bajo una fórmula conceptual conocida —con poca verosimilitud desde la Lingüística real y, por tanto, sin duda exageradamente— como “la muralla de la lengua”, en la conocida expresión de algún historiador y acérrimo defensor de las tesis repoblacionistas.

Ahora bien, se notará la paradoja —o doble rasero— de los repoblacionistas defensores de la existencia de una “muralla de la lengua” entre cristianos y moros en los decisivos —también lingüísticamente— siglos XII y XIII, ya que esta sería unidireccional y unitemporal, aplicándose solo respecto a los moriscos sometidos, aparentemente incapaces de aprender ni una palabra de los romances recién llegados. Sin embargo, durante el período musulmán los cristianos sometidos o mozárabes sí habrían sido unos mitridates a la hora de aprender la lengua semítica de los gobernantes y de olvidar además la suya, de modo que, según la hipótesis repoblacionista, lingüísticamente se habría producido a la fuerza un traspaso total de los remanentes cristianos valencianos al árabe bajo el dominio islámico. Pero, si antes de Jaime I todo mozárabe habría pasado a hablar solo árabe —o, en la hipótesis más extrema, toda la comunidad cristiana valenciana habría sido aniquilada— y si después de Jaime I los supuestos *repobladores*, lingüísticamente *amurallados*, jamás se habrían mezclado con los moriscos ¿cómo y cuándo se habrían introducido tantos arabismos en la lengua valenciana?

En suma, si la teoría repoblacionista fuera cierta, el valenciano no debería tener más arabismos que prácticamente los mismos que el catalán, lengua para la que siempre se ha destacado su falta de léxico árabe en comparación con el español o el portugués, hecho contra el cual el aquí exagerado y simplificador Colón (1993, 61) objeta «les exageracions o simplificacions sobre la suposada falta de lèxic català d'origen àrab», en una visión obviamente ultrainclusiva del catalán, al incluir no solo las hablas occidentales y el balear sino también el valenciano, conocidos especialmente estos dos últimos idiomas por su abundancia de arabismos. Así pues, desde la perspectiva repoblacionista, tales arabismos no habrían podido penetrar en la lengua valenciana antes de la conquista, porque supuestamente todos los mozárabes ya se habrían extinguido, ni tampoco después a causa de la muralla de la lengua, ya que los nobles *repobladores* catalanes no se habrían mezclado ni racial ni lingüísticamente. Y si finalmente los arabismos entraron sí por mezcla directa lingüística con los arabofonos o indirectamente trámite aragoneses o castellanos, entonces el valenciano resultaría ser más bien un criollo por su contaminación de árabe, aragonés y castellano y no simplemente el *pur catalanesc* o catalán transplantado y transportado, el

catalán consecutivo y no constitutivo en la jerga de Veny. En fin, desde la absurda teoría repoblacionista no se explica, por ejemplo, cómo algunas copias técnicas documentadas ya, como enseguida veremos, en la misma época de la conquista jaumina o poco después podrían haberse integrado tan rápida y profundamente en la lengua de los *re pobladores* catalanes, disponiendo estos de sus propios términos y persistiendo, siempre según dicha teoría, la “muralla de la lengua” entre ambas culturas.

Por otra parte, la existencia de tantas formas híbridas ya, por ejemplo, en el habitualmente mejor datable registro toponímico, como *Alcudiola*, *Alfondeguela* (documentado en 1277; Barceló 1983, 156) o *Alquerieta*, constituye otra prueba más de la porosidad, postjaimina, jaimina o prejaimina, de la *muralla* lingüística, pues algunos de estos híbridos son sin duda prejaiminos. Ya en el s. XII tenemos, por ejemplo, un turolense *Almanarella* (Sánchez 1995, 793 '617 '1194: «ad Carrum et Almanarellam»). Igualmente, prejaimino ha de ser el híbrido topónimo valenciano *Alpont* —esto es, *Alpuente* ‘El-Puente’— testimoniado en un documento sobre una división de diócesis atribuida al rey de los visigodos Wamba (630–688) —testimonio, por lo tanto, que podría indirectamente remontar hasta tal época— y donde se recoge un «de mare usque Alpont; Valeria tenet del Pont usque Tarabellam» (Llorens 1973, 645 '14). En todo caso, la forma está ya documentada en 1177 (Sánchez 1995, 332 '240: «ad Bexix et ad Alpontem») no solo literalmente antes de que naciera Jaime I (1208) sino obviamente también antes de que este conquistara en sucesivas fases (1229–1245) el reino moro de Valencia, sentido cronológico que es el aquí empleado para *prejaimino*, tomando simbólicamente como hito cronológico el 1238, año de la caída de Valencia. Ello apuntaría además a que la aglutinación del artículo árabe con formas latinas o románicas se diera ya desde los primeros albores del romance hispánico, si bien, como recuerda Barceló (1983, 94), «Als textos llatins apareix *Alto Ponte*», por lo que no puede descartarse una caricatura lingüística en uno (árabe *al* >= romance latinizado *altus*) u otro sentido (romance latinizado *altus* >= árabe *al*).

En fin, la versión *oficial* del repoblacionismo lingüístico comporta la aniquilación de toda habla románica y consecuentemente de todo mozárabe o hablante de una lengua románica en la Valencia prejaimina, de suerte que los *re pobladores* aragoneses y catalanes se habrían encontrado en tierras valencianas en lo lingüístico con una total *tabula rasa* románica. No obstante, como es difícilmente sostenible que todos los arabismos del valenciano —y del balear— no presentes en catalán entraran en la época postjaimina de la “muralla lingüística”, sin seguramente percatarse de la ínsita contradicción teórica interna, algunos influyentes autores —sí pero no; no pero sí— aceptan la posibilidad de una penetración de arabismos, diríase, por la puerta de atrás en la lengua valenciana en fase prejaimina. Así, para Veny (1998, 110), «Quant als mossàrabs, tot i que van arribar a ésser assimilats lingüísticament pels nous colonitzadors, sembla que van conservar algun

temps el seu romanç i que de qualque manera van influir en la llengua trasplantada des del nord», pues eso mismo: “de qualque manera...”.

2. Hacia una datación de los arabismos valencianos

Puesto que la Lingüística moderna —y específicamente la que se ocupa de las copias lingüísticas o, en general, de los fenómenos de *singlosia* o contacto lingüístico— puede a veces datar con alguna precisión la fecha de la copia cuando se carece de documentación directa —como sería forzosamente siempre el caso valenciano para el eventual romance en época prejaimina— resulta de gran interés para la cuestión del origen de las lenguas históricas de Valencia el intentar precisar esa datación de acuerdo a ciertos básicos expedientes metodológicos hoy conocidos: exploración de la fecha de la copia en lenguas contiguas o afines, determinación del período de máxima popularidad del referente cuya denominación se copiará, detección de la primera documentación... Ciertamente, a falta de testimonios explícitos, necesitaremos la conjunción de ciertas condiciones favorables para poder intentar determinar la posible fecha de la copia. En todo caso y siempre en igualdad de condiciones, serían *a priori* buenos indicios del carácter prejaimino de un arabismo las siguientes características.

Primeramente, la mayor o máxima antigüedad en la documentación de una voz, de modo que aquellos términos propios del valenciano documentados en Valencia durante todo el siglo XIII, ya antes o después del simbólico 1238, pueden entenderse como probablemente preexistentes en la época anterior a la conquista. Así, por ejemplo, en el diplomatario de Alfonso II de Aragón, perteneciente al s. XII, encontramos ya arabismos, además aparentemente bien instalados, cuales *acequia* y *azud*¹, *alfaquín* (Sánchez 1995, 55 r²⁰ a¹¹⁶⁴: «Abenchacez, alfachim»), *zalmedina* (Sánchez 1995, 34 r¹ a¹¹⁶²: «Sancio Fortungons, zabalmedina»). Igualmente, antiguas son, por ejemplo, copias cuales *maravedi*² o *mezquino*³. De lo que

¹ SÁNCHEZ 1995, 63 registro²⁵ año¹¹⁶⁵: «acequia [...] açut [...] çavacequia»; *item* UBIETO 1962, 151 r⁵¹ circa^{a1030}: «ad illa zequia [...] a zequia usque ad illa Vallella», 170 r⁵⁷ a¹⁰³²: «pratis, cequis, pascuis».

² GÓMEZ-MORENO 1919, 124: «Morabetino [...] 1082»; UBIETO 1981, 93 r⁶⁹ a¹¹³⁸: «sexaginta morabotinos», 94 r⁷¹ a¹¹⁵¹: «mille morabetinos»; SÁNCHEZ 1995, 53 r¹⁸ a¹¹⁶⁴: «C. morabetinos [...] C. morabetinis»; habría también un *morabetins* en un documento «de Tudela de 1127» (GONZÁLEZ 2014, 354).

³ UBIETO 1962, 39 r⁹ posiblemente en el s. IX: «nullus miskinus de Aquameris», 119 r⁴¹ a¹⁰²⁵: «partem de illos miskinos», 122 r⁴¹ a¹⁰²⁵: «meskinos non abuerunt»; UBIETO 1962, 178 r⁶¹ a¹⁰³³: «miskinos de Villa nuga», 180 r⁶² a¹⁰³⁴: «parte de meskinos», 181 r⁶³ ¿a^{1004–1035}? «mescinis in pascuis»; UBIETO 1981, 55 r³³⁸ a¹⁰⁵²: «et Villam Meskinam»; UBIETO 1986, 46 r²¹ a¹⁰⁹⁸ circa: «illos meos meçchinos», 50 r²⁵ a¹¹⁰¹: «mezquinos et affiliavit», 52 r²⁷ a^{1110–1113}: «totos meos mesquinos»...

no cabe duda es de que antes —ya poco antes o mucho antes— de la época de Jaime I se habían introducido numerosos arabismos en el romance peninsular: *alcalde*⁴, *alquitrán*⁵, *azafrán*⁶, *barrio*⁷... Se recordará que ciertos términos más técnicos no tuvieron continuidad o no mucha en el romance peninsular, como *achaquía* (véase Corriente 1999, 174 s. *alhod(e)ra*), *alfétena* o *alhódera* (Ubieta 1962, 187 '66 ¿^a1035?: «tibi azakia aut alhoderā [...] nec per alfetna»).

En segundo lugar, la presencia del mismo arabismo con variantes en muchas lenguas, dialectos o hablas peninsulares es otro indicio asaz seguro de la antigüedad de la forma en valenciano, por haberse lógicamente requerido en principio más tiempo para que se produjera su diversificación.

Como tercer criterio cabe señalar la existencia de una gran derivación o densidad morfológica y semántica de la voz, una vez que para que tal diversificación y ramificación se materialicen, se necesita asimismo una existencia duradera del término correspondiente en la lengua. Además, como es sabido, de modo general se copian antes y con más frecuencia los nombres que los verbos, de modo que la existencia de verbos derivativos comporta normalmente una más larga *estancia* del étimo en la lengua de adopción.

En cuarto lugar, auspiciaría, creemos, asimismo una mayor antigüedad la ausencia de aglutinación del artículo arábigo *al-*, así en los valencianos *bacora*, *cafís*, *dacsa* o *tramús*, ya que conlleva un mayor conocimiento de la lengua arábica por el aloglota receptor, hecho que en nuestro caso sería mucho más factible dentro del período de dominio musulmán debido a la lógica mayor preponderancia social y política de la lengua árabe. Además, históricamente vemos a veces cómo se produce la pérdida del artículo [*alcotonina* ↓], siendo este proceso más común que el inverso.

En quinto lugar, la afectación por tratamientos fonéticos anteriores al s. XIII prácticamente comporta, salvo que el tratamiento perdure más allá de dicha fecha, la pertenencia a la fase prejaimina. Por ejemplo, indirectamente para el valenciano el cambio de la vocal metatónica /a/ a /e/ está bien documentado antes del s. XIII, época en la que está ya perfectamente consolidado, pero, en cambio, la adición de

⁴ GÓMEZ-MORENO 1919, 123: «Alcalde: juez municipal. 1069»; CASTRO & DE ONÍS 1916, 291 '2 ^a1140: «Los alcaldes de Alba», 292 '2 ^a1140: «uaya con los alcaldes [...] los alcaldes o el iuez»; UBIETO 1981, 100 '77 ^a1195: «ab alcalde Garcia [...] suum alcalde»...

⁵ SENDRA 1966, 16 '64 ^a1222: «Alquitrānum vintenum»; *item* 23 '65 ^a1240: «Alquitra, X denarios».

⁶ SENDRA 1966, 17 '88 ^a1222: 19: «Saffranum II denarios»; *item* 30 '312 ^a1240: «Et de safra».

⁷ UBIETO 1962, 161 '54 ±^a1030: «varrio de Fabone», 162 '54 ±^a1030: «varrio de comitè [...] Abeldondar, suo varrio [...] Abolazabu, suo varrio [...] Mercatiello, suo varrio [...] Torriziella, suo varrio [...] Abellānosa, suo varrio».

/t/ tras /n/ no parece imponerse hasta la época cristiana. Por la parte arábica, en la documentación al menos valenciana del s. XIII puede asimismo comprobarse la caducidad del sonido —o sonidos— representados por /h/. Baste al respecto aducir la constante vacilación *Amet* – *Hamet* o afines en el *Llibre* del repartimiento de Valencia⁸.

Sexto: la aparición de la forma como topónimo o nombre propio en general suele también comportar una mayor profundidad temporal para la presencia de la voz, como nombre común, en la lengua, pues se necesita un cierto período para su implantación y consolidación. Para no recargar, no obstante, este texto presentaremos, *deo uolente*, en otro trabajo los arabismos toponímicos de implantación más temprana, todos en el s. XIII: *Açoc*, *Alcàntera*, *Alcàsser*, *Alfàndech*, *Algorfa*, *Almàssera*, *Assucac*, *Alqueria*, *Bellota*, *Real*... En todo caso, se tendrá en cuenta que «L'antiguitat d'aquests topònims és bastant difícil de precisar a causa de la probesa de les fonts àrabs per al període anterior al segle XII [...] la informació toponímica per mitjà dels escrits àrabs és gairebé nul·la per al període anterior a les taifes, és a dir a començaments del segle XI» (Barceló 1983, 56).

En séptimo lugar, la general congruencia, cuando pueda determinarse, con elementos extralingüísticos, como la correspondencia a referentes ya presentes o especialmente presentes en época prejaimina, como sucede para buena parte de términos administrativos o institucionales, como *alcalde* o *alfaquín*.

Como octavo criterio de antigüedad y datación prejaimina puede emplearse también la circunstancia —asaz sólita, como veremos— de que el arabismo se dé también —y en época antigua— en balear o eventualmente en aquellas hablas meridionales del catalán occidental y que estuvieron sometidas —o más tiempo sometidas— al dominio musulmán.

Por último, es asimismo indicio de antigüedad la pertenencia a campos semánticos determinados, de modo que pueda establecerse la preponderancia de estos en una época u otra. Así, un arabismo muy técnico y con connotaciones institucionales es más cónsono en principio con la época de dominación política de los moros, ya que solo principalmente entonces estos poseían el suficiente poder político para imponer disposiciones oficiales, de modo que, por ejemplo, lo más lógico es que términos como los referentes al regadío se impusieran en las hablas respectivas antes de la reconquista. Ciertamente ya en el s. XII encontramos, como vimos (Sánchez 1995, 63 '25 a1165: «acequia [...] açut [...] çavacequia»), bien integradas copias relativas a este campo semántico. Igualmente parece que la nomenclatura referente a pesos y medidas agrarias o referentes afines estaría ya asimismo esencialmente consolidada en época islámica. De hecho, en 1152 tenemos

⁸ CABANES & FERRER 1980, 38 '301: «Amet Almohaden», 74 '892 y 152 '2143: «Amet Almoaden», 113 '1534: «Hamet Almoaden»...

un documento catalán, de Corbins (Lérida), y donde se habla de unas «faneques de civada» (véase Alcover & Moll 2001/2, *s. faneca*; Coromines 1980–95, III 875 *s. v.*) y efectivamente en el *Llibre del repartiment* de Valencia vienen ya desde 1237⁹ acreditadas unas *fanecatas*. La forma *mustassaf* ‘almotacén’ y variantes (véase Corriente 1999, 202 *s. almotacé*), por ejemplo, designando al funcionario municipal que vigilaba las ordenanzas de pesos, medidas y precios, en razón de su temprana documentación¹⁰ debe de ser asimismo prejaímico, como muchas otras palabras con referencias similares. Más ambiguos resultan ámbitos como el agrícola, puesto que también las faenas del campo siguieron siendo ocupación de los moriscos en época postjaímica, o el siempre menos fácilmente documentable registro familiar o parecidamente el registro gastronómico, más sujeto a fluctuantes modas y mudanzas. Para el ámbito lingüístico leonés y el —en parámetros valencianos— *prejaímico* período 910–1230 Montaner (2023, 762 fig. 3¹¹) establece para los arabismos los siguientes porcentajes de campos semánticos:

campo de referencia	<i>elementos</i>	<i>porcentaje</i>
Textiles e indumentaria	43	33,33
Instituciones sociales y administración	27	20,93
Ajuar doméstico	17	13,18
Designaciones profesionales	14	10,85
Monedas, pesos y medidas	7	5,43
Animales y sus arreos	6	4,65
Ajuar litúrgico	5	3,88
Joyería	5	3,88
Actividades agrícolas	4	3,10
Enfermedades	1	0,78

Orientativamente puede, pues, considerarse más probable la presencia de arabismos hispánicos para época prejaímica en los cuatro primeros ámbitos semánticos referenciados, los cuales superan al menos el 10% de los testimonios.

Sinópticamente, en fin, estos serían los principales criterios orientativos para intentar establecer la datación prejaímica de un arabismo:

⁹ CABANES & FERRER 1979, I 36 '90: «III fanecatas pro orto»; *item* I 41 '152 '1238: «II fanecatas pro orto», I 57 '319 '1238: «III fanecatas terre» etc.

¹⁰ TORRÓ 2009a, 235 '342 '1276: «demana lalmuztaçaf»; GREGORI & AL. 2008, 814 '28 '1284: «Tores, mutasaf (*sic*) [...] com a mustasaf»; GUINOT 2010, 276 '142 '1300: «e lo dit mustaçaçaf [...] ab lo dit mustaçaçaf»...

¹¹ Información precisada por el autor en comunicación personal, detalle por el que hacemos constar nuestro agradecimiento.

- 1) mayor antigüedad en la documentación,
- 2) presencia de variantes en las hablas peninsulares,
- 3) existencia de gran densidad morfo-semántica,
- 4) no aglutinación del artículo árabe *al-*,
- 5) afectación por leyes fonéticas anteriores al s. XIII,
- 6) comparecencia como topónimo o nombre propio,
- 7) general congruencia con elementos extralingüísticos,
- 8) coexistencia en balear, y
- 9) pertenencia a campos semánticos propios de fases más antiguas.

La hipótesis repoblacionista predice un impacto de los arabismos más bien en *diferido* y en buena medida *in crescendo*, sobre todo una vez finalizada la época de guerra, conquista y sublevaciones y una vez adquiridas las condiciones estables para una convivencia más pacífica y un contacto más intenso o fluido —con o sin “muralla de la lengua”— entre moros y cristianos. En ese sentido, la determinación de esos arabismos particulares del valenciano ya solo muy a finales del s. XIII o sobre todo a partir del XIV constituirá un buen apoyo para las tesis repoblacionistas. Por el contrario, desde la aproximación autoctonista la época de dominio cristiano representaría lógicamente más bien una fase de declive general de los arabismos en comparación con la fase de dominio islámico. Como nuestra documentación escrita comienza solo en el tercer decenio del s. XIII, en igualdad de condiciones toda datación coetánea a la fase de la conquista o en fechas más cercanas a ella significará, en cambio, un apoyo para la teoría autoctonista. Todo ello lógicamente a la espera de lo que pueda precisarnos el estudio directo de las fuentes árabes por los especialistas. Ahora bien, con o sin *muralla* de la lengua, fiar todo el caudal de arabismos en la lengua valenciana —arabismos, además, como se dijo, a veces privativos— a la época postjaimina del declive del poder sarraceno resulta —ha de reconocerse— una operación altamente arriesgada. Es indudable, aparte de perfectamente lógico, que los arabismos se infiltraron en el romance peninsular desde época bien temprana y probablemente desde los inicios del contacto entre una y otra entidades lingüísticas y que nunca dejaron de infiltrarse mientras hubo contacto directo con hablantes de árabe. Sobre un *corpus* documental parcial Gómez-Moreno recoge «unas ciento setenta» copias del árabe (1919, 121 ^{nota 1}) en el romance peninsular, todas anteriores al s. XII. Un buen número de voces de su listado pertenecen al s. X. Las tres más antiguas son *alvende* (^a 870; Gómez-Moreno 1919, 124), *adrias* (^a 897; Gómez-Moreno 1919, 124) y *alcor* (^a 911; Gómez-Moreno 1919, 122).

3. *Elenco de arabismos valencianos plausiblemente prejaïminos*

Ofrecemos a continuación un listado o elenco alfabético de arabismos léxicos valencianos de posible, probable o segura datación prejaïmina.

albixera.— ‘buena noticia’ y en plural *jalbixeres*! ‘¡albricias!’ son formas de especial incidencia histórica en valenciano, donde la voz aún persiste en ciertas zonas sobre todo en relación a festividades populares. El murciano Eguilaz (1886, 111: «ALBIXERES pl. val.»), de hecho, da la forma como valenciana. Voz documentada ya en els *Feyts* de Jaime I¹², autor donde la voz estaría documentada por primera vez (Coromines 1980–95, I 153 s. *albixeres*), o posteriormente (año 1413) en algún sermón de S. Vicente Ferrer (Coromines 1980–95, I 153 s. *albixeres*: «porta albixera a la mia mare») y en el “Tirant”¹³ y recogida en algunos diccionarios históricos¹⁴. El mismo arabismo se presenta también —evidentemente de modo independiente, dadas las disimilitudes fonéticas— en el castellano *albricias* o portugués *alviçar*, entre otras variantes en diversas hablas (véase Corriente 1999, 124 s. v.), de modo que, aunque como palabra del léxico institucional, político–diplomático o militar, no puede excluirse que sea una copia postjaïmina, la forma valenciana parece representar una copia directa del árabe, pues «Entre les formes romàniques, el català [*sic*] va servir la més semblant a l’aràbiga» (Coromines 1980–95, I 153 s. *albixeres*). De 1240 es el testimonio más antiguo recogido para *albriciã[s]* en la base informática (corpus.rae.es/cordenet) de datos del *Corpus Diacrónico del Español* (en lo sucesivo *CorDE* en abreviatura) de la Real Academia Española, pero la forma aparece ya en el “Poema de Mio Cid” (Menéndez 1913, 124: «albricia, Alvar Fáñez»), por lo que la introducción del arabismo en el romance peninsular podría remontar a finales del s. XII.

alcaduf.— ‘arcaduz – cangilón’. La forma valenciana (Eguilaz 1886, 125: «ALCADUF val.») encuentra paralelos en otras hablas peninsulares con sus respectivas variantes fonéticas y morfológicas: castellano *alcaduz*, *arcaduz*, aragonés *alcanduz*, *arcanduz*, *cadufo*, manchego *alcabuz*, navarro *arcanduz*, portugués *alcatruz*... (Corriente 1999, 129 s. *al/rcaduz*). El arabismo se da también en balear y catalán, pero, al parecer, la variante con artículo aglutinado es privativa del valen-

¹² AGUILÓ 1873, 179 ¹³²: «demana albixeres per les bones noues», 259 ²¹⁷: «demanans albixera», 434 ⁴²⁶: «Senyor, albixera [...] donar uosem albixera».

¹³ MARTORELL 1490, ^{c134}: «dau me albixeres [...] dõa de albixeres al scuder».

¹⁴ ROS 1739, 25: «*albixeres*, albricias»; ROS 1764, 14: «*albixeres*, albricias»; también en el inédito vocabulario, fechable hacia 1787 (CASANOVA 1999, 132), de Juan A. MAYÁNS (1787, 11): «ALBIXERES. Albricias»; PASTOR 1827, 14: «albixeres, albricias»; también en el diccionario inédito de Manuel J. Sanelo, fallecido en 1827 (GULSOY 1964, 26) y estudiado por GULSOY (1964, 65): «*Albixeres*, albricias» y 423: «Albixeres»; MARTÍ 1891a, 138 ^{c1}: «Albixeres [...] Albricias»; FULLANA 1921, 26 ^{c1}: «**albixeres** [...] Albricias»; LÓPEZ 2017, 162 ^{columna2}: «**albixeres** [...] Bona noticia».

ciano¹⁵. Además, la forma *catífol* és la predominante en Cataluña, *caduf* en Baleares y *alcaduf* en partes de Valencia y del Alto Aragón (Coromines 1980–1995, II 393 s. *caduf*). Voz con suficiente registro lexicográfico y literario¹⁶. Aunque eventualmente podría ser una copia del aragonés (tipo *cadufo*) pero no del castellano (tipo *alcaduz*), siempre quedaría por explicar la persistencia del artículo árabe en valenciano. Si bien perteneciente a un campo semántico, como el del regadío, con seguros arabismos prejaíminos [*↓ assut*], la documentación valenciana no es muy antigua y, según la sede informática (cival.avl.gva.es/cival/buscador) del *Corpus Informatitzat* [así] del *Valencià* (en lo sucesivo *CIVa*) de la *Acadèmia Valenciana de la Llengua*, comenzaría solo con el s. XV. Coromines (1982–1995, II 393 s. *caduf*) da el año 1316 como fecha del primer testimonio en un documento mallorquín. Por su parte, el *CorDE* da 1379 como fecha del primer testimonio de *arcaduz*. Más fiable y actual el útil dispositivo informático (um.es/lexico-comercio-medieval/) del “Vocabulario del comercio medieval” para los siglos IX–XVI de la Universidad de Murcia, proyecto coordinado por Lourdes Cobacho y Ester Torres, recoge como su primera documentación la del fuero de Alba de Tormes: «alcaduces e sogas e bimbres con que aten los alca duzes» (Castro & De Onís 1916, 336^r138), fuero concedido en la era hispánica de 1178 (= 1140). Además, encontramos un «traer por alca duces de tierra» en la III de las *Partidas* de Alfonso X el Sabio (1807, 757 III 31.4), redactadas aproximadamente entre 1254–65. Aunque no ha

¹⁵ ALCOVER & MOLL 2001/2, s. *caduf*: «Fon.: kaðúf (Mall., Men., Eiv.); kaðúf (Gandesa, Ulldesona, Vinaròs, Benassal, València, Alcoi); kaðúp (Tortosa); kaðúful (Reus); kaðúfol (Morella, Benassal); kaðúful (Empordà, Maresme, Costa de Llevant, Costa de Ponent, Camp de Tarr.); kaðúfol (Ll., Val.); gaðúful (Reus); gaðúful (Reus); kaúp (Guardamar)».

¹⁶ ROS 1764, 23: «*arcaduf*, arcadüz»; MAYÁNS 1787, 10: «ARCADUF»; también en el diccionario inédito de un autor desconocido respondiendo al acrónimo C.M.G., fechable en 1825 (RIBERA 2015, 11) y estudiado por RIBERA (2015, 356): «**Arcaduf**. Arcadüz»; SANELO 1827, 65: «*Alcaduf*. Alcaduce», 73: «*Arcaduf*. arcadüz», 85: «*Caduf*. Alcaduce» y 247: «*Caduf*. Arcadüz»; LAMARCA 1839, 4: «*Arcaduf*»; ESCRIG 1851, 41^o1: «*Alcaduf*. Arcadüz»; ROSANES 1864, 58: «*Arcaduf* de nòria. Cangilon»; CABRERA 1868, 8^o1: «*Alcaduf*. = Arcadüz. Alcaduf de una nòria = Cangilon», 9^o2: «*Arcaduf*. = V. Alcaduf»; también en el inédito diccionario de José PLA, fechable «a l'entorn dels anys 1870–1880» (MARTINES 2000), y estudiado por MARTINES (2000, 174): «**GALDÚFA** ‘canál’», 183: «ARCADUF»; MARTÍ 1891a, 143^o1: «**Alcaduf**. m. Arcadüz», 284^o1: «**Arca duf**. m. V. Alcaduf»; MARTÍ 1909, 64: «*Arcaduf* ó *alcaduf* de nòria Cangilón»; FULLANA 1921, 26^o2: «**alcaduf** [...] Arcadüz»; ALCOVER & MOLL 2001/2, s. *alcaduf*: «Canó per on es condeix l'aigua (val.) [...] Fon. alkaðúf (València, Pego)», s. *arcaduf*: «*Caduf* (Val.)», LÓPEZ 2017, 165^o1 s. v.: «Canonada subterrànea que du l'aigua» MARTORELL 1490, 201: «ab los cadufs tots dor»; MARTÍ 1891b, 217: «Qui arcaduf de or perfet?», 226: «*L'alcaduf de la nòria*»...

¹⁷ ROS 1739, 72: «*Galafre*, gloton/ *Galduf*, lo mefmo/ *Galdirot*, lo mefmo»; ROS 1764, 117: «*galàfre*, *galduf*, *galdirot*, con la o aguda, gloton»; PASTOR 1827, 99: «*galafre*, *galduf*, *galdirot*, gloton»; SANELO 1827, 133: «*Galafres*, *Galdufs*; *Galdirots*. Glotones»; ESCRIG 1851, 446^o1: «*Galduf* [...] *Galafre*»; PLA 1870–80, 272: «**Galdufaire** [...] Derivat de *galduf* ‘fartó, golafre’»; MARTÍ 1891a, 984^o1: «**Galduf** [...] Glotón»; FULLANA 1921, 334^o1: «**galduf** [...] Glotón»; ALCOVER & MOLL 2001/2, s. v.: «*Fartó*, *golafre* (Val.)».

merecido la atención de los arabistas, aparentemente el valenciano privativo *galduf* ‘glotón’¹⁷ podría ser una variante —con interferencia fonéticamente expresiva de sinónimos— de esta misma raíz, al estar así empleado en algunas hablas valencianas (López 2017, 1474 °2: «**galduf** [...] Fartó»). *Galduf* es también apellido netamente valenciano, si bien de escasa incidencia. El primer testimonio literario de *galduf*, de acuerdo al *CIV*, estaría en la *Rondalla de Rondalles* ([Galiana] 1768, 28: «eixe galdüf y eltrafalari»). Coromines (1980–95, IV 551 s. *golafre*) ve, en cambio, en la forma valenciana una variante de *golafre* ‘glotón’.

alcóccera.— Forma antiguamente documentada¹⁸ en valenciano frente a la catalana regular *cócera* ‘colcha – cobertor’ (Alcover & Moll 2001/2, s. v.). Ni una ni otra voz son recogidas por Corriente (1999, 89 s. *acólcetra*), quien al igual que Coromines (1980–95, II 792–793 s. *cócera*) y otros, reconoce, no obstante, un origen en la forma latina tardía *culcitra* para el arabismo. El mismo Coromines (1980–95, II 792 s. *cócera*) señala la presencia de *colcedra* en varios documentos catalanes del s. XI. Evidentemente la arabización del término explicaría la simplificación fonética de la voz con pérdida de la lateral y dental antiguas. El trámite árabe estaría certificado ahora por estos nuevos y más antiguos testimonios valencianos de la palabra, para la que antes se contaba solamente con un «matalas y un alcossara» recogido por Coromines (1980–95, II 793 s. *cócera*), testimonio sobre el que comenta (1980–95, II 794 ^{nota}1): «Si realmente és gironí difícilment seria forma arabitzant. Potser la *cólsara* s’aglutinà en l’*acólsara* i amb metàtesi l’*alcóssara* ajudant–hi de tota manera els arabismes en *al–*». Los nuevos testimonios apoyarían ahora la arabización directa de *culcitra*. La datación antigua viene corroborada por la presencia de la voz en el mallorquín Ramon Llull. Así, en “Blanquerna” tenemos «la cocera dejus lo matalaf», (Llull 1914, 177 ^{sección}52 °8). Las tempranas documentación valenciana e implantación del arabismo en otros romances peninsulares sugiere su adscripción cronológica preajaimina. En los términos relativos al ajuar y más concretamente al relacionado con el dormitorio, hay, desde luego, evidencias de copias bien antiguas [*matalaf* ↓]. El mantenimiento diferencial y conservador del artículo árabe en la forma valenciana podría parecer baladí, pero como de inmediato veremos [*alcotonina* ↓], el detalle se daba también en otros arabismos valencianos. Voz histórica, de escasa representación y finalmente obsoleta, falta en la mayoría de los léxicos, donde solo es conocida —y como arcaísmo— la forma moderna sin *al–*¹⁹.

alcotonina.— ‘cotonía’ en lugar de *cotonina*²⁰ o *cotolina*, variantes también presentes en Valencia (véase Coromines 1980–95, II 1014 s. *cotó*). Lo dicho en

¹⁸ GUINOT & AL. 2008, 359 °170 °1282: «r^a alcocera de lana [...] r^a alcosera de ploma».

¹⁹ POU 1580, 152: «Collàra. Culcitra plumea»; posiblemente registrada por *lapsus* en el *coflera* de Sanelo (SANELO 1827, 250: «*Coflera*. Colcedra de plumas», y 380: «parece ser una errata de lectura»); MARTÍ 1891a, 690 °3: «**Cosera**. f. ant. Colchón».

²⁰ GREGORI & AL. 2008, 757 °198 °1284: «Ia vànova blava e II cotonines».

alcócera [↑] vale *mutatis mutandis* también en este caso para postular la datación prejaimina de la voz: persistencia del artículo aglutinado, temprana documentación en valenciano (Torró 2009a, 352 ¹298 ¹1277: «una alcotonina»), prematura implantación del étimo en otras hablas hispánicas (menciona Gómez–Moreno 1919, 126 un *algoton* en el año 950), presencia de formas con y sin artículo del étimo (*alcotón* – *cotón*²¹)... y además mayor número de variantes en el conjunto de las hablas peninsulares (*algodão*, *algodón*, *cotão*, *cotó*...) y abundantísima derivación (Corriente 1999, 144). Estamos ante una voz ausente en la mayoría de los repertorios lexicográficos valencianos, sin duda porque históricamente desusada. Solo ocasionalmente son recogidas las tempranas variantes sin *al*–²².

alfaquí.— Voz rara en catalán pero históricamente bien atestiguada, sobre todo en época antigua, en valenciano. El vocablo designaba un experto en la jurisdicción musulmana. La forma está presente también en castellano como *alfaquín* y en portugués como *alfaqui* o *faqui* (Corriente 1999, 156 s. v.). El término comparece ya en el *Llibre* del repartimiento de Valencia en 1237²³ y otros textos doscentistas²⁴, pero en el romance peninsular remontaba sin duda por lo menos al siglo anterior²⁵, apareciendo ya en un documento de Alfonso I el Batallador en relación con los moros de Tudela (Navarra) en 1115: «illos alfaques, in lures alfaquias» (Janer 1857, 184 ¹III). El término comparece además en un documento —pergamino n° 209 de la colección del Archivo General de la Corona de Aragón— del conde de Barcelona Ramón Berenguer IV fechado en 1148 pero concerniente a los moros de Tortosa, texto, como era de esperar, repleto de arabismos y donde ya encontramos «cum alguaziris et alfachis [...] totos illos alguçiros et alfachis» (Janer 1859, 189 ¹XI, *item* 190: «et alcadis et alfachis») y también en el 1210 en Sigena (Huesca; Ubieto 1972, 93 ¹56: «Abnadean, alffaquini domini Ildefonsi rege»). Voz asimismo presente en el *Vocabulista in Arabico* (Schiaparelli 1871, 446: «JURISTA»), obra salida «desde las escuelas fundadas para la enseñanza del árabe

²¹ SENDRA 1966, 28 ¹259 ¹1240: «Carga cotonis», 29 ¹273 ¹1240: «Cotonis».

²² ESCRIG 1851, 226 ¹2: «Cotolina. Cotonía»; MARTÍ 1891a, 694 ¹2: «**Cotonina**. f. V. *Cotolina*»; FULLANA 1921, 168 ¹2: «**cotolina** [...] Cotonía»; ALCOVER & MOLL 2001/2, s. *cotonina*: «Fon.: [...] kotolina (Val.)»; LÓPEZ 2017, 837 ¹2: «**cotonina** [...] Tela de cotó a la cordellada». También las hablas del Alto Palancia presentan históricamente la forma sin el artículo: *cotonina* (GÓMEZ 1988, 237 y 311 ¹1432: «cotonjna»).

²³ CABANES & FERRER 1979, I 31 ¹26: «Balfiel, alfaquimus»; 81 ¹35: «Hegreç, alfaquimi»; 36 ¹86: «Sahadon, alfaquim»...

²⁴ TORRÓ 2009a, 67 ¹154 ¹1269: «Mosse, alfaquim dompni infantis», 74 ¹173 ¹1269: «Mose, alfaquim»; GUINOT & AL. 2008, 91 ¹88 ¹1280: «Mosse] alfaquin del senyor rey»... También en *Els feyts* (AGUILÓ 1873, 121 ¹76: «lalfaquin qui anaua per trujanma», 124 ¹78: «el e lalfaquin», 167 ¹118: «a ·I· alfaquin nostre»...).

²⁵ SÁNCHEZ 1995, 55 ¹20 ¹1164: «Abenchacez, alfachim», 257 ¹177 ¹1174: «Profecto, alfachumo meo», 381 ¹282 ¹1179: «present alfachim».

en la parte oriental de España, en el siglo XIII»²⁶ (Schiaparelli 1871, XX). Desfasada, por tanto, la fecha de 1413 que como primera documentación para el término ofrece Coromines (1980–95, I 180 s. *alfaquí*). Voz de carácter institucional, consignada en los principales diccionarios²⁷. Aunque no pueda considerarse voz históricamente inexistente en catalán, parece término de escasa vitalidad en esta lengua y caduco ya en el s. XIII, de modo que, remontando su documentación a época prejaimina, resulta incongruente que entrara en el valenciano con los *repopladores* lingüísticos catalanes.

alfarràs.— Mientras que Alcover y Moll (2001/2, s. v.) dan la forma como valenciana²⁸ y en la línea de Coromines (*lege infra*) Veny (1998, 110: «*afarrassar*, avaluar [una collita]») da el verbo derivado *afarrassar* como privativo del valenciano frente al balear y el catalán, ya occidental u oriental, Corriente (1999, 136 s. *alc/farrasador*) se obstina en dar la voz como catalana. Para Coromines (1980–95, I 182 s. *alfarrassar*), en efecto, más probablemente derivaría el nombre *alfarràs* del verbo *alfarrassar* que viceversa. La voz cuenta, desde luego, con buena derivación y variantes diversas, siendo compartida, sin embargo, por otras hablas peninsulares: andaluz *alfarrasar*, aragonés *alfarraz*, *alfarrazador* y *alfarrazar*, murciano *afarrasar* y *afarraso*... (Corriente 1999, 136 s. *alc/farrasador*). El arabismo valenciano presenta además amplia ramificación semántica (véase Coromines 1980–95, I 182 s. *alfarrassar*), adicional indicio de antigüedad de la forma en la lengua. Estamos ante un étimo con acreditación lexicográfica —pero solo en los diccionarios más extensos²⁹— y literaria (Martí 1906b, II 70: «fan un alfarrac en les vinyes»). Voz del léxico agrícola y, por tanto, de no segura adscripción a época prejaimina o incluso jaimina, pues es bastante incierta su interpretación como topónimo valenciano en el sintagma «iuxta de alfondec Alfarras» (Cabanés & Ferrer 1979, I 92 r728 a1238). Por otra parte, Coromines (1989–97, II 125 s. v.) sí aceptaría la muy probable pertinencia a esta misma etimología del topónimo *Alfarràs* en la Noguera Ribargozana (Lérida): «probablement de la mateixa arrel *hr̥s* ‘apreciar, avaluar’, que ha donat el verb *alfarrassar*» y, como fuera que el topónimo está ya bien documentado en el s. XII (Coromines 1989–97,

²⁶ «da quelle scuole fondate per l’insegnamento dell’arabo nella parte orientale della Spagna, nel secolo XIII».

²⁷ ROS 1739, 23: «Alfaquí, Letrado»; SANELO 1827, 67: «*Alfaquí*. letrado»; ESCRIG 1851, 43 °2: «*Alfaquí*. Letrado»; MARTÍ 1891a, 163 °2: «*Alfaquí*. m. Letrado»; FULLANA 1921, 28 °2: «*alfaquí* [...] Alfaquín»; LÓPEZ 2017, 178 °2 s. v.: «Doctor de la llei islàmica».

²⁸ «Avaluació feta a ull [...] Fon. alfaràs (Val.)»; *item* 2001/2, s. *alfarrassador*: «Qui fa un alfarràs (Val.)».

²⁹ SANELO 1827, 239: «*Alfarraç*. Tanteo»; ESCRIG 1851, 43 °2: «*Alferrac*. Cálculo alzadaamente de los frutos»; MARTÍ 1891a, 163 °3: «*Alfarrac* [...] ajuste alzádamente de los frutos»; FULLANA 1921, 28: «*Alferrac* [...] Cálculo aproximado»; LÓPEZ 2017, 178 °2 s. v.: «Càlcul aproximati».

II 125 s. v.), esto nos llevaría a considerar la posibilidad de una datación prejaimina para la voz, sin que, por otra parte, puede excluirse que se integrara en la lengua valenciana desde algún otro romance vecino en época posterior. Absurdamente el *CIVa* data la primera acreditación del término en el año 1609 [fecha de expulsión de los moriscos valencianos! de manera que en valenciano la “muralla de la lengua”, sólida casi durante 9 siglos, aquí solo habría sido superada en el último de los 895 años de contigüidad lingüística (714–1609). La primera documentación castellana de *alfarraçar* remontaría al 1462 según Coromines (1980–95, I 181 s. *alfarrassar*).

alfòndec.— ‘alhóndiga – almacén – casa de contratación’, con étimo compartido por otras lenguas peninsulares (Corriente 1999, 163 s. *alfòndec*), pero no presente en catalán. Ciertamente en el citado documento del conde Berenguer sobre los moros tortosinos de 1148, ya encontramos dicho arabismo, pero, al parecer, como referencia puramente local: «in illos alfondechs saputos» (Janer 1875, 190^rXI). Con todo, la integración del arabismo en el romance sería muy anterior, pues «apareix ja *alfondicus*, el 1101, en un doc. hispànic» (Coromines 1980–95, I 187 s. *alfòndec*) y antes, para el 1033, Gómez–Moreno (1919, 122) menciona una *alfòndega* ‘posada’. Término, pues, con muy pocas dudas prejaimino, pues acreditado al menos ya en el s. XII³⁰ para el romance cercano y luego bien documentado en el XIII³¹, incluyendo el libro del *Repartiment* de Valencia³² y el anónimo *Vocabulista in Arabico* (Schiaparelli 1871, 92 y 590: «STABULUM») y ocasionalmente en textos posteriores. Así, por ejemplo, en la *Brama* (1561) de Gaçull (1901, 3^{verso}20: «que’m par que’n l’alfòndech—ohis la morisma»). Voz de carácter institucional presente también en balear. Así, ya en el “Llibre de Contemplació” de Llull (1910, 66^s113^r13: «en los alfondechs ni en los obradors»), pero no, *nisi fallimur*, propiamente en catalán. Vocablo lógicamente desusado en valenciano, aunque recogido en algún diccionario³³.

³⁰ JANER 1875, 185^rIII^a1115 en relación a los moros de Tudela (Navarra): «pausent in illas alfondecas»; SÁNCHEZ 1995, 302^r216^a1176: «alfondelg [*sic*] quod est apud Tortosam [...] alfondec lasia tenebat [...] autem alfondec dono»...

³¹ HUICI & CABANES 1976a, 279^r155^a1231: «illud alfondegum [...] In quo videlicet alfondego», I^r335^a1234: «de hospicio sive alfundico mercatorum»; HUICI & CABANES 1976b, 73^r308^a1240: «totum illud alfundicum», 139^r354^a1242: «operatoriis, alfundicis, balneis», 160^r376^a1243: «habitari in alfundicis [...] in predictis alfundicis», 165^r378^a1243: «operatoria, alfundica»...; TORRÓ 2009a, 25^r7^a1269: «el mercad e lalfondech», 232^r337^a1276: «el pes e lalfondech» (*cfr.* PONSODA 1996, 241)...

³² CABANES & FERRER 1979, I 71^r481^a1238: «cum alfondech de iure», I 92^r728^a1238: «de alfondec Alfáras», 143^r1312^a1239: «dividit cum alfundicho», I 156^r1437^a1239: «alfundicum quod fuit de Avinaçen», I 157^r1439^a1239: «in portalle et alfundico», I 192^r1756^a1240: «contigua alfundico suo»...

³³ MAYÁNS 1787, 4: «ALFONDECH. Alhondiga»; ESCRIG 1851, 43^e2: «*Alfondech*. Alfoli, por granero, alhondiga»; MARTÍ 1891a, 164^e3: «**Alfondech**. m. V. Alforí»; FULLANA 1921, 29^e1: «**alfondec**, m. Alfoli, granero»; LÓPEZ 2017, 180^e1 s. v.: «Edifici destinat al comerç».

algeps.— ‘yeso’. La antigüedad de la documentación de esta voz, al menos desde el año 1275 (Torró 2009a, 184 ¹188: «ab pera e ab algepç»; Ponsoda 1996, 241), a la que seguirán numerosas menciones (Furió & García-Oliver 2007, 165 ¹172 posiblemente ^a1325: «lenya, calç, aljeç»,), apunta a su carácter prejaímico. Además, la voz se da en las “Costumbres de Tortosa” (Coromines 1980–95, IV 747 s. *guix*), promulgadas en 1279: «teules o algeps» (Oliver 1881, 14 ¹8) y en el *Vocabulista in Arabico* (Schiaparelli 1871, 46 y 80: «Calx, gipsus»). La correspondiente voz castellana *algez* se documentaría más tarde, solo a partir de 1380 según el *CorDE*. Estamos ante un reconocido valencianismo privativo, pues el catalán presenta otras formaciones³⁴. Término con muy buena acreditación en gramáticas, léxicos, vocabularios³⁵ y textos de diferente temática³⁶. A su antigüedad en la lengua valenciana apunta también la presencia de la esperable variante *argeps*³⁷, otro caso más de doblete *al-* ~ *ar-*, y de derivados como *algepsó*³⁸ (Porcar 1585–629, 961 ¹3345 ^a1628: «caygue un algepsó damunt del cap») o *algepser* (Martí 1906a, 212: «diu forners y algepsers»). Escrig (1851, 44 ¹ s. vv.; *item* Coromines 1980–95, IV 750 s. *guix*), en efecto, recoge los derivados *algepsar*, *algepsér* y *algepsó*. Etimológicamente es voz, en cierta manera, *repatriada*, pues de la misma raíz que la copia *gypsum* ‘yeso’ realizada al griego por el latín. Aparte de microtopónimos del tipo *Algezar* en la Comunidad Valenciana, es destacable por su importancia el topónimo de *Algezares* (Murcia), topónimo antiguo, aunque su precisa primera datación por el momento no hemos podido determinar.

³⁴ PONSODA 1996, 241: «És sabut que al sud de l'Ebre hom diu **algeps** i al nord *ges* en occidental i *guix* en oriental»; VENY 1998, 110: «*algeps*, *guix*».

³⁵ POU 1580, 5: «Guix, o Algeps»; ROS 1764, 15: «*algeps*, yello»; MAYÁNS 1787, 3: «ALGEPS [...] tal vez viene de la voz latina gypsum», 6: «ALGEPS. Yeso»; C.M.G. 1825, 353: «**Alcheps**. Yeso»; SANELO 1827, 261: «*Guix*, ò *algeps*. Yeso»; LAMARCA 1842, 4: «Alchepsó. Yesón»; ESCRIG 1851, 44 ¹: «*Algéps*. Yeso»; CABRERA 1868, 8 ¹: «Alcheps.=Yeso»; PLA 1870–80, 37: «**Algeps**»; MARTÍ 1891a, 167: «**Algeps** [...] Yeso»; MARTÍ 1909, 81: «Algeps Yeso»; NADAL & PRATS 1993, 261; ALCOVER & MOLL 2001/2, s. v.: «*Fon.*: aldzéps (Alcoi, Sanet, Elx); aljféps (València); aldzép (Castelló, Maestrat); alzép (Pego)»; VENY & MASSANELL 2015, 284: «*algeps* ‘guix’»; LÓPEZ 2017, 182 ¹ s. v.: «Sulfat de calci hidratat».

³⁶ *El Mole* 1837, 24: «rachola y alcheps», 62: «d'alcheps»; MARTÍ 1906a, 179: «dòrmén com els algeps»; MARTÍNEZ 1912, 23: «apegat en aljeps á la paret».

³⁷ C.M.G. 1825, 323: «**Yeso**. Archeps. **Yesero**. Archepser», 365: «**Archeps**. Yeso. Archepser. Yesero».

³⁸ ALCOVER & MOLL 2001/2, s. v.: «Guixot; tros de guix procedent d'una casa derruïda; cast. *yesón*. *Fon.*: aljfépsó (Val.); alzepsó (Elx). *Dim.*: *algepsonet* (Martí G. Dicc.)»; LÓPEZ 2017, 182 ² s. v.: «Tros d'algeps procedent d'una construcció derruïda».

³⁹ TORRÓ 2009a, 25 ¹7 ^a1269: «trague [l]almodi, Abdulhuaheb»; 232 ¹337 ^a1276: «el almodin, retingue el seynnor rey» (*cfr.* PONSODA 1996, 242–243); GUINOT & AL. 2008, 121 ¹11 ^a1280: «din[s] lalmudi \ab lo coltell»; GREGORI & AL. 2008, 643 ¹30 ^a1284: «rendes del almodi del senyor rey», 811 ¹21 ^a1284: «carrera de lalmodi veyl»...

almud.— Es forma común al castellano y con diversas variantes presente en aragonés y navarro (*almute*), gallego y portugués (*almude*) así como en balear (*amut*, *aumud*) catalán occidental y generosas derivaciones (*almudação*, *almudada*, *almudar*, *almudejo*...) en las diversas hablas (Corriente 1999, 202 s. v.), pero no en catalán oriental. Para Coromines (1980–95, I 219 s. *almud*) el romance hispánico *almodí* o *almudí* constituiría un derivado de *almud*, pero para Corriente (1999, 197 s. *almodí*) «no es, en modo alguno, var. de **almud** [...] ni comparte su étimo». Forma documentada en Abella de la Conca (Lérida) en 1157 (Coromines 1980–95, I 219 s. *almud*; Bach 2002, 448 '360: «quatuor almuts de civada») y presente ya — igual que *almodí* – *almudí*³⁹, sea su derivado o no— en los primeros textos valencianos del doscientos⁴⁰, en el *Vocabulista* (Schiaparelli 1871, 181: «Modius») y en la tradición lexicográfica⁴¹. Su datación temprana se da también en ámbito castellano, pues la voz «se documenta desde principios del s. XI» (González 2014, 102). Así, en los fueros de Nájera (La Rioja), confirmados por primera vez en 1076 (Díez 1897, 61 '2: «tantum illos almudes», 64 '3: «nisi almude de tritico»). El término tiene, en fin, buena documentación en el romance hispánico a lo largo del s. XII. Voz quizá repatriada, pues según algunos procedente en última instancia del griego (*modiós*), de donde pasó al latín *modius* (véase Eguilaz 1886, 239 s. *almud*; Simonet 1888, 386 s. *mudd*), indicando igualmente una medida de capacidad. Voz también documentada como topónimo de una mole maciza junto a Chert (Castellón) y otros lugares del histórico reino de Valencia (Coromines 1980–95, I 219 s. *almud*). La documentación bien antigua del arabismo, su extensión en casi todas las hablas peninsulares, su carácter técnico, la pertenencia al campo semántico institucional de las medidas cerealísticas y su densidad semántica, por establecerse diferencias en cuanto a su valor concreto⁴² en las diversas lenguas, todo sugiere poderosamente el carácter prejaímico de la voz valenciana, no privativa en este caso, pero no compartida con el catalán oriental, por lo que difícilmente los supuestos *re pobladores* mayoritarios con este origen lingüístico habrían podido ser responsables de su implantación en aquella lengua. Aunque forzada, la única hipó-

⁴⁰ DIÉGUEZ 2012, 63 '144 '1264: «una fanequa e I almud»; TORRÓ 2009a, 166 '134 '1275: «mig almud de civada», 168, '140 '1275: «II almuds colmades [...] X barcelles e I almud», 170 '147 '1275: «V almuds [...] I faneca e II almuds», 183 '186 '1275: «XVI faneques e V almuds» (cfr. PONSODA 1996, 243); GUINOT & AL. 2008, 358–9 '170 '1282: «II almuts e I| banch», 359 '170 '1282: «I almud e mig» ...

⁴¹ ROS 1764, 17: «*almút*, celemin»; MAYÁNS 1787, 4 y 10: «ALMUD»; SANELO 1827, 66: «*Almut*. Celemin» y 162: «*Mig almut*. Medio celemin»; ESCRIG 1851, 46 '2: «*Almút*. Almud»; PLA 1870–80, 199: «*Armut* per *almud*»; MARTÍ 1891a, 179 '3: «*Almút* [...] Almud»; FULLANA 1921, 30 '2: «*almut* [...] Almud»; ALCOVER & MOLL 2001/2, s. v.: «Al Regne de València l'*almud* o *armud* és la quarta part de la barcella».

⁴² ALCOVER & MOLL 2001/2, s. v.: «Mesura de grans, de capacitat variable segons les comarques [...] Al Regne de València l'*almud* o *armud* és la quart part de la barcella i equival a un poc més de quatre litres [...] era la quarantavuitena part del *cafís*».

tesis compatible con la teoría repoblacionista sería la de aceptar que la voz hubiese llegado con los *populatores* o ‘pobladores – colonos – conquistadores’ —que no ‘repobladores’— aragoneses o catalanes occidentales.

assut.— Voz valenciana, no catalana⁴³, compartida con otras hablas peninsulares bajo diversas formas: *açuda*, *açude*, *açurde*, *aziú*, *azud*, *azul*, *azut*, *zute*, *zut*... y con fértil derivación románica: *açudada*, *açudagem*, *açudar*, *assuter*... (Corriente 1999, 91 s. *açude*: «del and. *assúdd* > cl. *sudd*»). Término de sentido técnico perteneciente a la esfera semántica de lo agrícola y más específicamente al regadío: ‘represa – dique de contención’. Voz introducida en el romance peninsular sin duda en época prejaimina y al menos desde el s. XI, correspondiendo probablemente la primera documentación a la confirmación por Pedro I en 1096⁴⁴ de una donación al monasterio de San Ponce de Tomeras (Languedoc, Francia), si bien en el caso valenciano y en sede teórica no podría excluirse una copia desde algún habla románica. Quizá la voz esté en el segundo componente del topónimo *Burjassot*, aunque la opción de ver aquí el término árabe para ‘azote’ (Corriente 1999, 90 s. *açou/ite*: «del and. *assáwt* > cl. *sáwt*») y no ‘represa’ (*assúdd*) sea considerada preferente (Barceló 1983, 130: «/búrj as–sáwt/ “la torre de l’assot»). Coromines (1980–95, I 460 s. v.) enmarca en el s. XIII el primer testimonio de la voz (*çut*): «la forma *açut* ja hagué d’existir d’hora en el S. XIII». Es voz, desde luego, ya presente en el valenciano doscentista⁴⁵, en *Costums de Tortosa* (Oliver 1881, 394¹: «nores, cuts, e cequies») y en el *Vocabulista* (Schiaparelli 1871, 80: «Obex»). Aunque con baja repercusión en las fuentes lexicográficas⁴⁶, sí tiene histórica presencia textual y toponímica.

cafis.— ‘cahiz’, voz que, como vemos, tiene su correlato en castellano (*cafiz*, *cahiz*...), además de aragonés (*cafis*, *cafiz*, *capiz*...) y portugués (*cacifo*) con sus respectivas fórmulas derivativas (Corriente 1999, 268 s. v.), término valenciano, incluyendo aquí el tan afín tortosino, donde el étimo se documenta ya en las *Costums de Tortosa*⁴⁷. Forma históricamente obsoleta en catalán (Coromines 1980–95, II 394 s. v.: «antiquat en moltes comarques, segueix viu en el País Valencià i en

⁴³ COROMINES 1980–95, I 460 s. *assut*: «mot propi de les zones valencianes i de les Riberes de l’Ebre»; VENY 1998, 110: «*assut*, pressa d’aigua».

⁴⁴ UBIETO 1951, 242¹ 24¹ 1096: «zude dedit abbati [...] capellaniam de zuda»; SÁNCHEZ 1995, 63¹ 25¹ 1165: «ita sit quod açut»; UBIETO 1966, 24¹ 11¹ 1187: «illa azud et aqua et cequia [...] illa cequia et azud»...

⁴⁵ GUINOT & AL. 2008, 287¹ 73¹ 1282: «la çut de la cequia»; FURIÓ & GARCÍA-OLIVER 2007, 110¹ 94¹ 1296: «açut, almenara, roill», 111¹ 95¹ 1296: «açut, almenara, cequia», 465¹ 538¹ 1296: «laçut de Benaguazir»...

⁴⁶ POU 1580, 28: «Lo açut, o refclóla»; MAYÁNS 1787, 3: «AÇUD», 35: «ÇUD, AÇUD»; SANELO 1827, 77: «Açut. Azud» y 275: «Reclosa, ò açut. Dique ò azuda»; ALCOVER & MOLL 2001/2, s. v.: «Fon.: asút (Castelló, Val., Xàtiva, Alacant, Novelda)»; LÓPEZ 2017, 364² s. v.: «Presa chicoteta».

⁴⁷ OLIVER 1881, 297¹ VIII: «vna caffèçada o quarterada», 390¹ X: «Kafiç de roudor», 398¹ 4: «el cafiç del ordi», 401¹ VIII: «XI quarteres fan cafiç»...

gran part de les del dialecte occidental»), aunque documentada desde el s. X (Coromines 1980–95, II 394 s. v.: «974 (?), 981»). El derivativo en latín *kaficiata* (en valenciano *cafiçada*), «múltiplo de la “fanecata”. Equivale a seis hanegadas» (Cabanes & Ferrer 1979, I 292), es término frecuentísimo ya en el libro del *Repartment*⁴⁸, lo que da una idea de lo integrada que en la lengua estaba la palabra, mucho más frecuente en este documento que el simple *cafis*⁴⁹. Su temprana y abundante documentación desde 1263 en el *Llibre de la Cort de Alcoy*⁵⁰ y en el respectivo *Llibre de Cocentina*⁵¹, además de en el *Vocabulista* (Schiaparelli 1871, 163: «Modius»), prácticamente asegura el carácter prejaimino de este tecnicismo de medida agrícola, confirmado indirectamente por la presencia del derivado *kaficiatas* en 1169⁵². Además, en el romance peninsular el arabismo sería mucho más antiguo: «kafiz et medio» (Ubieto 1981, 16 '6)⁵³ leemos en un documento procedente de Albelda (Logroño) y datado en enero del año ¡931!⁵⁴, mientras que igualmente en Aragón el término «aparece ya en el siglo X» (Montaner 2023, 754). La forma valenciana, con sus correspondientes derivados, aparece recogida en los diccionarios⁵⁵ y otros tex-

⁴⁸ CABANES & FERRER 1979, I 48 '217 a'1238: «cum decem kaficiatis», I 50 '242 a'1238: «Pro iovata VIII kaficitis», I '51 a'1238: «cum X kaficiatis»...

⁴⁹ CABANES & FERRER 1979, I 122 '1076 a'1238: «XXX kaficadas ad caficum Cesarauguste»; *item* HUICI & CABANES 1976b, 133 '351 a'1242: «quindecim kaficorum tritici»...; SENDRA 1966, 30 '309 a'1240: «Caficum bladi».

⁵⁰ DIÉGUEZ 2012, 18 '3 a'1263: «mig kafic de forment [...] dit mig] kafic de forment [...] aquel kafic de forment»... y con otras variantes 72 '167 a'1263: «ben V quafic», 78 '184 a'1263: «per II quafic de forment», 90 '224 a'1263: «cafic de forment», 197 '271 a'1264: «comena un kafis»...

⁵¹ Con ejemplos todos de 1275, TORRÓ 2009a, 143 '59: «XXIII kaffissos dolives», 160 '116: «I kafis de forment, lo qual kafis de forment [...] dit kafis de forment», 168 '141: «los XXIII kaffissos», 170 '147: «pres II kaffissos [...] son IIII kaffissos [...] los II kaffissos [...] e los II kaffissos [...] los ditz IIII kaffissos [...] kaffissos de forment [...] II kaffissos de forment [...] I kafis de adaça [...] kaffissos de forment [...] XX sous lo caffiz [...] aquel kafis de adaça [...] II kaffissos de forment [...] lo dit caffiz de adaça [...] ditz II kaffissos [...] II kaffissos de forment» etc. (*cf.* Ponsoda 1996, 254).

⁵² SÁNCHEZ 1995, 112 '68: «retineo X. kaficiatas [...] dono similiter X. kaficiatas»; *item* UBIETO 1966, 13 '5 a'1175: «XX^{ti} de chafizadas de tierra», 15 '6 a'1178: «viginti kafizatas de terra»...

⁵³ *item* UBIETO 1986, 46 '21 a'1098 circa: «kaficia ordeí, kaficia tritici»; UBIETO 1981, 96 '73 a'1180: «VIII cafices salis».

⁵⁴ *item* UBIETO 1981, 43 '32 a'1024: «XL kafices ordeí»; 65 '45 a'1062: «conductu septem kafices», 70 '50 a'1064: «kafiz et medio»; UBIETO 1962, 100 '35 a'1013: «ibi quinquaginta kafices», 122 '41 a'1025: «et illos kaficeros suos kafices»; UBIETO 1986, 29 '9 a'941 *circa*: «medio caffice de civaria», 39 '15 a'1083: «unum cafiz tritici», 43 '18 a'1093: «caficia tritici», 46 '21 a'1098: «kaficia ordeí, kaficia tritici», 72 '42 a'1186: «kaficium tritici, kaficium scilicet», 73 '43 a'1197: «II kafices coseros [...] kafiz cosero tritici»...

⁵⁵ POU 1580, 54: «ço es, cafiçada»; MAYÁNS 1787, 35: «CAFIS, cahiz»; C.M.G. 1825, 290: «**Caiz**. Cafis. **Caizada**. Cafisada», 363: «**Cafis**. Caiz. **Cafizada**. Caizada»; SANELO 1827, 85: «*Cafic*. Cahiz. *Caficos*. Cahices» y 90: «*Cafic*. Cahiz»; ESCRIG 1851, 150 '2: «*Cafis*. Cahiz»; MERCÉ 1879, 9: «cafis. cahiz»; MARTÍ 1891a, 522 '3: «**Cafis** [...] Cahiz»; ALCOVER & MOLL 2001/2, s. v.: «en ús al Ribagorça, a Tortosa i a València»; FULLANA 1921, 104 '2: «**cafic** [...] Cahiz». Recoge MARTÍ (1909, 141) como refrán la locución «Bescuyt de mōnja, cafis de forment.— Bizcocho de monja, cahiz de trigo».

tos⁵⁶. Parece verdaderamente absurdo que los *repobladores* catalanes, saltándose la doctrinal “muralla de la lengua”, se pusieran a emplear frenéticamente un término exclusivo de los moros subyugados y adoptaran esa —y otras— medidas de capacidad renunciando a las suyas propias.

dacsa.— ‘maíz’, precisando Ponsoda (1996, 237): «**ADAÇA** [...] no es tracta de la gramínia *Zea Mays* portada d’Amèrica, que ara coneixem, en la major part del valencià i a Eivissa, per *dacsa* i que a altres llocs es diu *blat de moro*. Però tampoc no era la mateixa cosa que el *panís*» (item Colón 1998, 274). Otro término valenciano privativo⁵⁷ frente al catalán *blat de moro* o similares, aunque raíz compartida con el aragonés y castellano *adaza* o *daza* (Corriente 1999, 94 s. (*a*)*daza*, quien postula un étimo en el árabe andalusí *šalás* ‘espelta’). Arabismo con casi toda probabilidad pre-jaimino, pues ampliamente documentado ya en el s. XIII, *puta*, como copia latina en la colección diplomática de Jaime I desde 1260⁵⁸, el *Llibre de Cort de Cocentina*⁵⁹, donde comparece regularmente provista del artículo arábigo aglutinado, o en el anónimo *Vocabulista* (Schiaparelli 1871, 162: «Adaza vel melica, vicia»). Coromines (1980–95, III 9 s. v.) data en el s. XIII su primera documentación, lo que sobre todo corroboraría su privativo carácter valenciano siendo lógicamente bien difícil que, salvo como nombre propio, apareciera recogido antes de la materialización escrita de esa misma lengua a mediados del doscientos. Forma perfectamente viva —tanto que conforma locuciones populares, como *¡dacsa al porc!*⁶⁰ “¡ale!” o irónicamente “¡buen provecho!” o asimismo *¡dacsa al tito!*⁶¹ y aun en el s. XX el personaje Nelo Bacora la emplea, bajo forma enfática y aumentativa, en la exclamación: *¡redacsa!*⁶²— y bien recogida junto con sus derivados en léxicos o descripciones de la lengua⁶³ y tex-

⁵⁶ CERDÁN 1609, 55: «lo cafis de forment a sis reals»; MARTÍ 1906a, 358: «arreplegá cafis y mitj de blat».

⁵⁷ EGUILAZ 1886, 384: «DACXA [*sic*] val. Maiz»; COROMINES 1980–95, III 9 s. v.: «mot valencià i eivissenc»; VENY 1998, 110: «*dacsa*, blat d’indi»...

⁵⁸ HUICI & CABANES 1982, 269 ¹1189 ²1260: «adacie, avene, panicii»; HUICI & CABANES 1988, 255 ¹1568 ²1268: «panicio, tramella, adacis».

⁵⁹ TORRÓ 2009a, 170 ¹147 ²1275: «I kafis de adaça [...] aquel kafis de adaça [...] lo dit cafiz de adaça», 434 ¹69 ²1280: «kafissos dadacça»...

⁶⁰ LÓPEZ 2017, 876 ¹ s. *dacsa*: «**Dacsa al porc**, loc. Se diu d’una porcada [...] com ara rotar en públic».

⁶¹ LÓPEZ 2017, 876 ¹ s. *dacsa*: «**Dacsa al tito**, loc. Se diu davant d’una persona que no creu o no fa cas de lo que se li diu».

⁶² PERIS 1918, 7: «¡Ay! ¡Redacsa!», 8: «¡Redacsa!... [...] ¡Redacsa!», 10: «redacsa... molt bò».

⁶³ POU 1580, 33: «Dacfa. Typha cerealis»; Mayáns 1787, 40: «DACSA»; C.M.G. 1825, 329: «**Mais**. Dacsa, panís», 335: «**Paniso**. Dacsa, panís»; SANELO 1827, 62: «*Adacça*. Adaza»; PLA 1870–80, 287: «**dacsar** ‘maizal’»; NADAL & PRATS 1993, 261; ALCOVER & MOLL 2001/2, s. v.: «Planta gramínia de l’espècie *Zea Mays* (val.) [...] Fon.: dákxa (Cast., Val., Cullera, Xàtiva, Gandia, Pego, Al.); dákse (Sueca, Alcoi); dákse (Eiv.); VENY & MASSANELL 2015, 284: «*dacsa* ‘blat de moro’»; LÓPEZ 2017, 875 ² s. v.: «Planta gramínea de l’espècie *Zea Mays*»; BELTRAN & SEGURA-LLOPES 2018, 288.

tos⁶⁴. Además de su antigüedad y constante vitalidad histórica, la diferencia fonética de la valenciana con su singular tratamiento /ks/ dificulta mucho la opción de interpretarla como una copia del aragonés o castellano.

eixaric.— ‘aparcero – siervo [moro] de la gleba’. La raíz tiene presencia en algunas hablas románicas peninsulares y exhibe además buena derivación (Corriente 1999, 66 s. *acharique*). No puede darse, desde luego, como una forma entrada con seguridad en la lengua valenciana antes de Jaime I, pero, como ahora veremos, al menos sí con probabilidad. Para comenzar, la voz está bien documentada en el romance del s. XII⁶⁵, con un posible primer testimonio en un documento de Tudela (Navarra) de 1115 (Coromines 1980–95, III 246 s. *eixaric*), y es término asimismo presente en las “Costumbres de Tortosa” (Oliver 1881, 229 r33: «Exarics veyls») y en el *Vocabulista* (Schiaparelli 1871, 124 y 511: «PARTICEPS»). Mientras que en castellano el tecnicismo parece tener mayor longevidad manteniéndose en uso hasta al menos el s. XVI (véase Eguilaz 1886, 312 s. *axarique*), en el valenciano escrito su representación según el *CIVa* es fugaz, apenas unas pocas menciones en el *Llibre de Cort* de Cocentaina⁶⁶, pero donde la resolución /i/ del antiguo diptongo (*ixarich*) sugiere una larga estancia del término en la lengua. Por la parte catalana, Coromines (1980–95, III 246 s. *eixaric*) da apenas un testimonio, el primero, de 1198 en un documento de Poblet donde «figura un moro Avinzocla coma “exarico de Alfachim”».

eixem.— ‘jeme – palmo’. Aceptando la etimología habitualmente propuesta en el latín *semi*– ‘mitad – medio’, no puede negarse para la voz el filtro árabe (así Corriente 1999, 304 s. *eixem*) ya reconocible en valenciano en el segmento *eix*– y en la *j*– del castellano *jeme*. La voz no existe en catalán: ya Pou (1580, 51) «ques diu en Valencia, xem: en Catalunya forc» (*item* Coromines 1980–95, III 250 s. v.: «mot valencià»). Forma bien representada en los diccionarios al uso⁶⁷. Por su semántica cabe considerarla un término técnico perteneciente al ámbito general de la metrología, ello apuntaría más bien, como en el caso de *almud* [↑], a una datación

⁶⁴ BRUSOLA 1853, 55: «dacseta»; MARTÍ 1906a, 28: «unes coques gròses de dacsa», 38: «dacsa, blat o forment», 44: «per les eres y els dacsars», 86: «no menjen tanta dacsa»...

⁶⁵ UBIETO 1966, 13 r5 a1175: «mittit duos exaricos», 15 r6 a1178: «meo xarich in Agello», 16 r6 a1178: «quattuor exaricos de moros»...

⁶⁶ TORRÓ 2009a, 141 r53 a1275: «son ixarich en taverna [...] el fo son ixarich»; *item* TORRÓ 2009b, 842 r36 a1295: «Axativi e Mahomat Axullani, exarichs seus» (*cf.* Ponsoda 1996, 278).

⁶⁷ ROS 1764, 88: «*eixèm*, *xèm*»; C.M.G. 1825, 318: «**Gede** [*sic*]. Jeme»; PASTOR 1827, 48: «*eixem*, *xeme*»; SANELO 1827, 115: «*Eixèm*. *Xeme*»; ESCRIG 1851, 324 r1 s. *eixèm*; PLA 1870–80, 57: «**AIXEM** ‘jeme’ i **EIXÉM** ‘jeme’»; MARTÍ 1909, 83: «*Eixèm*» y 222: «*Xem*. *Xeme*, Medida»; PLA 1870–80, 57: «**AIXEM** ‘jeme’ y **EIXÉM**»; FULLANA 1921, 245 r2: «**eixem** [...] Jeme»; ALCOVER & MOLL 2001/2, s. v.: «Distància que hi ha entre l’extrem del dit polze i el del dit índex [...] tan separats com sia possible (Calasseit, val.)»; LÓPEZ 2017, 1103–4 r2–1 s. v.: «Mida de llongitud que en el sistema tradicional valencià equival a 15 centímetres».

antigua, pero por el momento no contamos, *nisi fallimur*, con testimonios prejaíminos. Coromines (1980–95, III 250 s. v.) data la primera documentación de la forma castellana a finales del XIII («Per al castellà [*xeme*, fi S. XIII]»; *item* Corominas & Pascual 1980, 504 s. *jeme*) y de *eixem* en la primera mitad del s. XVI «en un *ms.* valencià dels Animals de Caçar», mientras que el *CorDE* ofrece la datación de 1386 para la forma española *xeme* y erróneamente el *CIVa* da como primera acreditación de la forma valenciana el diccionario de Pastor, en 1827. Si la voz valenciana fuera una copia del castellano, podría no haber prescindido de la *-e* final (**eixeme*), de modo que hay que considerar la posibilidad, aunque ciertamente arriesgada, de que la forma valenciana, independientemente de la castellana, entrara en la lengua mucho antes de su primera documentación.

jàssena.— ‘viga maestra’ con su común variante *jàssina* es voz que corresponde al catalán *jàssera* y comparece bien acreditada en diversos vocabularios y estudios⁶⁸. Se presenta bajo las esperadas variantes en otras hablas peninsulares: *chazena*, *jácena*, *xacia*... (Corriente 1999, 350 s. *jácena*). En textos valencianos lo encontramos ya a finales del s. XIII (Furió & García-Oliver 2007, 66 ‘32 ‘1296: «com a jacena o limdar»). Coromines (1980–95, IV 882 s. *jàssera*) da 1272 como primera documentación en las “Costumbres de Tortosa”⁶⁹ y reconoce que «les dades [...] en data antiga, són de la variant *jácena*». Además, la voz se encuentra también en el *Vocabulista* (Schiaparelli 1871, 83: «Tignum vel trabes», 613 «TRABES PARATA»). La primera documentación castellana remontaría, en cambio, a mediados del s. XV, por lo que no parece un castellanismo sino más bien una “voz balear y alicantina” o sigui no castellana» (Coromines 1980–95, IV 883 s. *jàssera*). Término especializado del campo arquitectónico y muy posiblemente prejaímico, el étimo arábigo comporta una vibrante, como el catalán, y no una nasal, como el valenciano (Corriente 1999, 350 s. *jácena*: «del and. *jásr* ‘puente; viga’ < cl. *ja/isr* ‘puente; calzada’»). La variante valenciana presenta, pues, la innovación /n/ frente a la variante conservadora del catalán /r/, lo mismo sucede en el correspondiente arabismo para ‘almagre’ con forma valenciana preferente tipo *almànguena* frente al tipo etimológico catalán *almànguera*. Parecido sería también el caso para ‘alcapa-

⁶⁸ C.M.G. 1825, 325: «**Jasena**. Chasena»; ROSANES 1864, 23 «La chásena. La viga de cargar»; ALCOVER & MOLL 2001/2, s. *jàssera*: «*ʒásənə* (Vendrell, Camp de Tarr., Eiv.); *ɟásena* (Xàtiva, Cocentaina, Pego); *ʃásena* (Val.); *ɟásene* (Sueca); *ɟásina* (Albaida, Alzira, Cullera, Biar, Guardamar); *ɟásine* (Alcoi)»; MARTÍ 1909, 38: «La jáseno ó jásin La viga de cargar»; COROMINES 1980–95, IV 883 s. *jàssera*: «l’*àrea de jàssena* [...] comprèn tot el País Valencià [...] A bona part del P. Val. hi ha avui una variant *jàssina*, irrelevant quant als orígens; en canvi, ja no ens pot ser indiferent una forma *jèssina* [...] car a aquest canvi de *à* en *è* difícilment se li pot trobar una explicació romànica, mentre que és variant que s’ha d’esperar en un mot àrab [...] la forma comuna i educada entre valencians és *jàssena*»; LÓPEZ 2009, 11; LÓPEZ 2017, 1711 ‘2 s. v.: «Biga carregadora».

⁶⁹ OLIVER 1881, 132 ‘10: «jacenes permodels o cabirons», 140 ‘31: «jacenes ni cabirons o files [...] bigues jacenes o files».

rra' con valenciano meridional *tàpena* frente a catalán *tàpera*. Aunque no imposible, sería difícil entender como los supuestos *repueblalenguas* catalanes alteraron su puro *catalanesch* sin apenas otra interferencia que las hablas castellano–aragonesas.

matalaf.— Junto a la variante *matalap* es en valenciano la palabra común para ‘colchón’ frente al catalán *matalàs* (ya Eguilaz 1886, 448: «Matalaf val. Colchón»; Gual 1968, 197). Forma con buena representación en las hablas peninsulares, amplia variedad (*almadruga*, *almadraque*, *almatrac*, *matalàs*, *matalàs...*) y derivación (Corriente 1999, 183 s. *almadraque*). Algunas variantes son sin duda bien antiguas. La del tipo *almatrac*, perfectamente acreditada en el s. XIII (Neuvonen 1941, 153), estaba además ya documentada desde mucho antes en el romance peninsular. Tal, por ejemplo, es el caso del castellano *almadraque* – valenciano *almatrac* ‘colchón’, que aparece ya en el primer texto hoy conocido en valenciano, documento de 1253 procedente de Almázora (Castellón) y conocido como “Taules de menjar”: «unum almatrach de corio rot», pero lo encontramos también poco antes, en 1240 (Sendra 1966, 26 ¹⁶¹: «Almatrach») en la rúbrica de la lezda concedida a Valencia por Jaime I y en el *Llibre* de Cocentina (véase Ponsoda 1996, 243). Además, en la valencianizada “Blanquerna” (o “Blaquerna”) encontramos «dejus lo matalaf, e lo matalaf dejus lo saclit» (Llull 1914, 177 ⁵² ¹⁸). Tal variante es asimismo consignada en algunos diccionarios (Ros 1739, 23: «*Almatrach*, colchon Morisco»), pero además sabemos que el término estaba ya testimoniado en el romance peninsular un par de siglos antes⁷⁰, de modo que al menos algunos vocablos pertenecientes a este específico campo semántico podrían haber entrado en época prejaimina. Según el *CorDE* la variante castellana *almadraque* aparecería ya en 1269. La voz procedería de *almatràh* (Corriente 1999, 183 s. *almadraque*). La documentación de la forma valenciana *matalaf* es también antigua, remontándose al último cuarto del s. XIII⁷¹. Tal antigua presencia vendría confirmada por un *matalaf* en el *Vocabulista* (Schiaparelli 1871, 602: «TAPETUM»). Ahora bien, una variante de *matalaf* como *mataraffe* es señalada por Gómez–Moreno (1919, 128; *item* Neuvonen 1941, 154) para el año 938 en el folio 5 del llamado *Becerro de Celanova*. Así pues, en catalán y aragonés la -s no es etimoló-

⁷⁰ ALCOVER & MOLL 2001/2, s. *almatrac*: «La forma *almatrac* ja surt en un doc. de l’any 1134, i en un altre del 1085 surt *almatrast*», en referencia a BALORI 1899, 602: «Ermengol Bernat en el año 1085 legó un *almatrast* á Máximo Ermemir (*item* COROMINES 1980–95, V 530 s. *matalàs*: «*Almatrast* trobà Balori en un doc. de 1085, *almatrac* en un de 1134»; más documentación en TRIAS 2011/2, 36–39).

⁷¹ GUINOT & AL. 2008, 298 ¹⁸³ ¹²⁸²: «I matalaf ab borra», 327 ¹²⁸ ¹²⁸²: «I matalaf de lana», 658 ¹⁴⁸ ¹²⁸⁴: «XIII lliures dalcoto de matalaf»....

gica. Aunque, no puede excluirse una errónea interpretación gráfica de <f> como <f>. La voz cuenta con registro en diccionarios⁷² y textos⁷³.

salmedina.— ‘zalmedina’ o magistrado con jurisdicción criminal (Corriente 1999, 475 s. *zalmedina*). Término institucional ya latinizado en el libro del *Repartiment*⁷⁴. En Valencia el *çavalmedinatum* era un «cargo ejercido por el zalmedina, también llamado zabalmedina o curia. Funcionario con carácter de juez real [...] Sus atribuciones eran en parte gubernativas y en parte judiciales» (Cabanés & Ferrer 1979, I 292). Respecto a su primera documentación escribe Coromines (1980–95, VII 621 s. *salmedina*): «S. XIV; alterat en *almedina* ja S. XIII» comentado «Tenia més d’institució d’Aragó que del P. Val.». Es voz histórica más valenciana que catalana, pero rara vez recogida en diccionarios⁷⁵ y en algún texto histórico. Forma en su primer componente ya bien acreditada en el s. XII y en la fase prejaimina del XIII⁷⁶ y con bien probables testimonios anteriores⁷⁷. Etimológicamente remonta al árabe andalusí *šāḥb almadīna* (Corriente 1999, 475 s. *zalmedina*). El *CorDE* recoge un documento del año 1135 con «ulla mea justicia neque çalmedina non judicet» como primer testimonio de la forma. Por su parte, el *CIV*, al no considerar los calcos latinos —es decir, el romance latinizado— data lógicamente el primer testimonio más tarde, en 1344.

sitara.— ‘tabique’. Es voz compartida con otras hablas peninsulares, pero no con el catalán (Veny 1998, 110: «*sitara*, –*ala*, embà»), y en aquellas se presenta

⁷² POU 1580, 152: «*Lo matalaf. Culcitra* [...] o matalaf, chic [...] llana dels matalafs»; ROS 1764, 149: «*mataláf, colchon*»; MAYÁNS 1787, 85: «*MATALAF. Colchon*»; C.M.G. 1825, 299: «**Colchón.** *Matalaf*»; PASTOR 1827, 90: «*matalaf, colchon*»; SANELO 1827, 159: «*Matalaf. Colchón* [...] *Matalafs. Colchones*»; LAMARCA 1842, 45: «*Matalaf de ploma. Cólcedra* (ant.), *plumon*»; ESCRIG 1851, 565 °2: «*Mataláf. Colchon*»; ROSANES 1864, 27: «*El Matalaf. El colchon*»; CABRERA 1868, 31: «*Matalaf de ploma.=Plumon*»; MARTÍ 1891a, 1240 °2: «**Matalaf** [...] *Colchón*»; MARTÍ 1909, 39: «*El matalaf El colchón*»; FULLANA 1921, 421: «**matalaf** [...] *Colchón*»; ALCOVER & MOLL 2001/2, s. *matalàs*: «*Fon.*: *mætəlás* (pir–or., or., mall.); *matalás* (occ.); *mataláf* (Pego, Sanet); *mætəláf* (Men., Eiv.); *mataláp* (Tortosa, Amposta, Maestr., Cast., Val., Cocentaina, Vall de Gallinera, El Pinós)»; LÓPEZ 2017, 1863 °1 s. v.: «*Peça rectangular de tela* [...] que es posa damunt del somier [...] La forma més estesa és la variant *matalap*».

⁷³ PORCAR 1585–629, 98 °134 °1599: «en un coche, ab un matalaf»; MARTÍNEZ 1912, 59: «tres matalafs de llana»...

⁷⁴ CABANES & FERRER 1979, I 67 °425 °1238: «*çavalmedinatum sive curiam Valentie*», I 67 °426 °1238: «*çavalmedinatum sive curiam Burrianie*»; *item* HUICI & CABANES 1976b, 133 °351 °1242: «*zabalmedina Cesarauguste accipit in almudino*».

⁷⁵ Véase ALCOVER & MOLL 2001/2, s. v.; LÓPEZ 2017, 2536 °2 s. v.: «En l’Edat Mija, magistrat».

⁷⁶ LACARRA 1985, 15 °331 °1145: «*Gillem Arrecherro zabaçechia*»; SÁNCHEZ 1995, 34 °1 °1162: «*Sancio Fortungons, zavalmedina* [...] Don Petro, zabacequia», 63 °25 °1165 «*çavacequia* [...] *çavalmedina*», 249 °170 °1174: «*de Nage, zahalmedine*», UBIETO 1972, 94 °56 °1210: «*neque çahalmedina neque iudex*», 97 °58 °1210: «*vel çahalmedina vel saio*»...

⁷⁷ GÓMEZ–MORENO 1919, 123: «*Zahbascorta: prefecto de policía. 998* [...] *Zavazouke: prefecto del mercado. 1020*».

con pocas variantes formales, esencialmente con o sin artículo aglutinado (*acitara* y *citara*), pero con alta variedad semántica ('lonja o delantera de una casa', 'tapiz', 'cortina', 'cobertor'...) y usual derivación diminutiva (*citarilla*) o aumentativa (*citarón*), como señala Corriente (1999, 89 s. *acitara*). El término se daría en el *Vocabulista* (Schiaparelli 1871, 244: «ANTEMURALE» y en nota «cortina»). Según Coromines (1980–95, VII 952 s. + *sistar*) «El cat. ant. (*a*)*citara* ja es troba en el S. XIV [...] encara usat en el P. Val. (pron. així o bé *sitala*)». Ahora bien, señala *ibidem* este mismo autor que la voz *acitara* se da ya en aragonés en ¡1063! Por su parte Eguilaz (1886, 34 s. *acitara*) aduce como temprano documento el testamento «de D. Ramiro, rey de Aragón, año 1099 [...] *meos vestitos et ACITARAS, et collectras, et almucellas*» recordando *ibidem* la acepción de «cortina, velo, cubierta de cama» y recogiendo este autor (Eguilaz 1886, 34–5 s. *acitara*) otros testimonios de 1145 («de ipso pano et una acitara») y 1147 («una acitara de mudbage») o el primer verso («sobre la siella muy rica acitara») de la copla 78 de la “Vida de Santa Oria” de Gonzalo Berceo (circa 1196–1264) con el valor de ‘jaez – cubierta de la silla del caballo’, pero dando por primer testimonio la presencia de «*acitara* en documentos latinos [...] del año de 812» (Eguilaz 1886, 35 s. *acitara*) en referencia a un *acitaras auro textas* del testamento de Alfonso II (†842), rey de Asturias (Risco 1789, 317). Además, Gómez–Moreno (1919, 128: «Cithara: cortina. 969») señala un testimonio en un testamento del año 969 procedente del monasterio de San Salvador de Lorenzana (Lugo): «Decem Citharas. Novem Sabanas» (Florez 1764, 337). Las hasta siete acepciones que ya señalaba Eguilaz (1886, 34–6 s. *acitara*) y además para época bien temprana apuntalarían aun más la antigüedad de la copia. En cualquier caso, parece que al arabismo habría entrado en el romance peninsular ya al menos en el s. XI, época a partir de la cual no faltan testimonios. La datación de la primera documentación que registra el *CIV*, la de 1857, obviamente haría que el término no pudiera ser ni pre– ni postjaimino, pues no tendría sentido, que casi dos siglos y medio después de la expulsión de los moriscos de Valencia (1609), la lengua de estos pudiera, con efecto retardado, propiciar una copia tan etimológicamente apropiada: del andalusí «assitára < cl. *sitārah*» (Corriente 1999, 89 s. *acitara*). Tampoco las diferencias fonéticas y semánticas o el contexto histórico favorecen la hipótesis de una tardía copia de un arabismo etimológico desde el español (ya Coromines 1980–95, VII 952 s. + *sistar*: «no hi ha cap motiu per creure'l manllevat del cast.»). Aunque banal la alternancia entre líquidas⁷⁸, la ya aludida presencia de variantes apunta asimismo a fechas más bien tempranas que tardías. Todo ello invita a considerar para el valenciano *sitara* la posibilidad de una copia antigua, prejaimina, sin documentación gráfica hasta el s. XIX y con la espe-

⁷⁸ *item* ALCOVER & MOLL 2001/2, s. v.: «Fon.: sitára (Albaida, Alacant); sitála (Val., Patró, Planes)».

rable evolución semántica y, fuera de la posible pérdida del artículo *al-*, conservadurismo fonético favorecido este por presentarse en una secuencia bien estable y compatible con la lengua de recepción. Vocablo valenciano perteneciente al campo de la construcción, de uso local y poca tradición documental o lexicográfica⁷⁹.

tramús.— forma que es la única para ‘altramuz’ en valenciano, mientras que en Cataluña es voz minoritaria⁸⁰. Arabismo compartido con otras hablas peninsulares, siendo *altramuz* y *atramuz* y el portugués *tremoço* las formas más notorias (Corriente 1999, 210 s. *a(l)tramuz*). Como sucede con frecuencia, la variante murciana *tramuso* representa la adaptación al castellano de una forma igual a la valenciana. También es habitual que muchos arabismos *cultos* remitan al latín o, como en este caso, al griego: θέρμος ‘altramuz’⁸¹. Vocablo recogido por diccionarios, glosarios y estudios⁸² y con buena presencia textual⁸³, es palabra bien viva, tanto que ha generado una cierta propia fraseología y diversos sentidos figurados. Todo apunta a una copia independiente para los tres grandes *continua* lingüísticos peninsulares, atlántico – continental – mediterráneo, con portugués *tremoço* (y salmantino *entremozo*) – castellano *altramuz* – valenciano *tramús*. Hasta aquí todo sugiere fechas prejaíminas para su incorporación al valenciano. Sin embargo, como fecha de la primera documentación Coromines (1980–95, VIII 701 s. v.: «fi S. XIV») da finales del trescientos y el *CIVa* registra el primer testimonio del vocablo solamente en 1609 —¡de nuevo el año del decreto de expulsión de los moriscos valencianos!— y en un carta de población, pero de su presencia como calco latino en época de Jaime I y entre los diezmos de la diócesis de Valencia puede deducirse una temprana, incluso posiblemente prejaímina, implantación en el romance vernáculo (Huici & Cabanes 1988, 255 ¹1568 ^a1268: «lentibus, atremuciis, pesolis»).

⁷⁹ PLA 1870–80, 296: «**Sitala** per *sitara*»; MARTÍ 1909, 40: «La paret de mija rejòla – Cítara», es decir, da la forma como castellana; MARTÍ 1891a, 1702 ³: «**Sitala**, ra. f. Tabique. V. *Cítala*»; ALCOVER & MOLL 2001/2, s. v.: «Paret prima, embà (val.)»; LÓPEZ 2017, 2616 ² s. v.: «Paret prima o barandat».

⁸⁰ COROMINES 1980–95, VIII 701 s. v.: «L’antic nom català era **LLOBÍ**, mentre que en el P. Val. no s’usa més que el arabisme [...] pero no és que aquell sigui general en el Princ., car de Bna. al Sud és també tramús»; VENY 1998, 110: «*tramús*, lloví».

⁸¹ Así CORRIENTE (1999, 210 s. *a(l)tramuz*) y COROMINES (1980–95, V 257 s. *llop*: «del grec θέρμος»), y no θερμός ‘caliente’, como erróneamente se registra en EGUILAZ (1886, 252 s. *altramuz*) y ocasionalmente en Coromines (1980–95, VIII 701 s. v.).

⁸² ESTEVE 1489, 346: «Tramuços. Lupinus»; POU 1580, 205: «Llubins, o tramuços»; ROS 1764, 233: «tramuç, altramüz»; SANELO 1827, 211: «*Tramuços*. Altramuces. *Tramuç*. Altramuz» y 264: «*Llubins*, ò *tramuços*. Altramuzes»; ESCRIG 1851, 838 ¹: «**Tramuç**. Altramuz»; CABRERA 1868, 44: «Tramús.=Altramuz»; MARTÍ 1891a, 1799 ¹: «**Tramuç** [...] Altramuz»; FULLANA 1921, 609 ²: «**tramús** [...] Altramuz»; ALCOVER & MOLL 2001/2, s. v.: «Fon. tramús (val.)»; LÓPEZ 2017, 2771 ¹ s. v.: «Fruit del tramusser».

⁸³ MARTÍ 1906a, 77: «pastes, tramusos, cacahuets», 106: «venes tramusos y cacahuets»; MARTÍNEZ 1912, 57: «panfigol, tramuços y caca», 67: «sempre tramussos y caca»...

Por su parte, el *CorDE* registra el año de 1493 como primer testimonio de la correspondiente voz castellana. Aunque no disponemos de dataciones seguras para el término no valenciano *llobí* (Coromines 1980–95, V 257 s. *llop*: «estrany al val.»), ya que hay dudas sobre su significado en algunos testimonios antiguos de los años 1143 y 1168, testimonios inseguros para Coromines (1980–95, V 257 s. *llop*: «em duen a sospitar»), resulta, con todo, bien factible la imposición total de un término para ‘altramuz’ (*tramús*) en territorio valenciano desde una vía alternativa a la de los *repobladores* catalanes... al menos a los, según la *doctrina recepta*⁸⁴, preeminentes orientales.

4. Conclusión

Ha de insistirse que lo anteriormente expuesto no es más que una aproximación a un campo de estudio donde todavía cabe profundizar mucho más. Ulteriores estudios desde otros prismas, especialmente desde la documentación árabe de la época, confirmarán o descartarán las dataciones preajaiminas propuestas y quizá incorporen otras que en principio hemos desestimado con alguna duda para otros muchos arabismos (*alcavor*, *atifell*, *chafarot*, *tabac*...). Pero desde la incompleta pero plural perspectiva actual una inserción preajaimina en la lengua valenciana parece prácticamente garantizada al menos para algunos arabismos.

Por otra parte, no debe olvidarse que eventualmente la constatación de arabismos de datación preajaimina en valenciano —lo que comportaría de alguna manera la existencia de esta lengua antes de la reconquista— supone simplemente uno más entre el, como mínimo, centenar y medio de argumentos que pueden objetarse contra la teoría, en cualquiera de sus versiones, de una doble y paralela exótona *repoblación* para el origen de la lengua valenciana.

⁸⁴ Así, por ejemplo, GUINOT (1999, I 157): «presència majoritària de catalans orientals».

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- AGUILÓ Y FUSTER Marian. *Chronica o comentaris del gloriosissim e invictissim Rey en Jacme Primer Rey d'Aragó. De Mallorques e de Valencia compte de Barcelona e de Montpesler*, Llibreria d'Alvar Verdaguer. Barcelona, 1873.
- ALCOVER Antoni M. [& MOLL Francesc de B.]. *Diccionari català-valencià-balear*, sede electrónica 2001/2 [1926–1962 primera edición].
- ALFONSO X el Sabio. *Las Siete Partidas del Rey Don Alfonso el Sabio. Cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia. Tomo II. Partida Segunda y Tercera*, Imprenta Real. Madrid, 1807.
- ANÓNIMO. *El Mole*, Imprenta de López. Valencia, 1837 [= Librerías París–Valencia. Valencia, 1993].
- BACH RIU Antoni. *Diplomatari de l'Arxiu Diocesà de Solsona (1101–1200). Volum II*, Fundació Noguera, 2002.
- BALORI Y JOVANY José. *Orígenes históricos de Cataluña*, Establecimiento Tipográfico de Hijos de Jaime Jepús. Barcelona, 1899.
- BARCELÓ TORRES Carme. *Toponímia aràbica [sic] del País Valencià. Alqueries i castells*, Ajuntament de Xàtiva. Játiva, 1983.
- BELTRAN CALVO Vicent & SEGURA LLOPES Carles. *Els Parlars Valencians*, Universitat de València. Valencia, 2018.
- BRUSOLA Román José [R.J.B. ANÓNIMO]. *El amic dels llauradors ó aforismes rurals*, Imprenta de Jusèp Rius. Valencia, 1853.
- CABANES PECOURT M^a Desamparados & FERRER NAVARRO Ramón. *Libre del Repartiment del Regne de Valencia*. Anubar Ediciones. Zaragoza, I y II 1979, III 1980.
- CABRERA José María. *Vocabulario valenciano–castellano, ó colección de todas aquellas voces valencianas de más difícil equivalencia y que más difieren del castellano*, Impr. á c. de F. Campos. Valencia, 1868.
- CASANOVA Emili. «La variació lingüística del valencià al segle XVIII a través de Joan Antoni Mayans (1718–1801)», *Cabdells* 1 (1999) 129–150.
- CASANOVA Emili & SARAGOSSÀ Abelard. *El valenciano: nombre, historia, situación sociolingüística y características básicas*. Editorial Denes. Paiporta (Valencia), 2010.
- CASTRO Américo & DE ONÍS Federico. *Fueros leoneses de Zamora, Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes. Tomo I textos*, Junta para la ampliación de estu-

- dios e investigaciones científicas. Centro de estudios históricos. Madrid, 1916.
- CERDÁN 1609 = LOZANO Josep. «La *Relació verdadera* de Maximilià Cerdà de Tallada», *Caplletra* 31. Tardor (2001) 41–74.
- C.M.G. 1825 = RIBERA RIBERA Josep. *El diccionari inèdit de C.M.G. en el panorama de la lexicografia catalana del segle XIX al País Valencià. Estudi lingüístic i edició*, Universitat de Valencia. Valencia, 2015.
- COLÓN DOMÈNECH Germán. *El lèxic català dins la Romània*, Universitat de València. Valencia, 1993. «Doble text, llatí (1268) i romanç (segle XV), dels delmes del bisbat de València» *Llengua & Literatura* 9 (1998) 249–286.
- COROMINAS Joan & PASCUAL José A. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. G–MA, Editorial Gredos. Madrid, 1980.
- COROMINES Joan [GULSOY Joseph & CAHNER Max coll.]. *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, Curial Edicions Catalanes – Caixa de Pensions “La Caixa”. Barcelona, 1980–1995, XI voll.
- COROMINES Joan, *Onomasticon Cataloniae. El noms de lloc i els noms de persona de totes les terres de llengua catalana*, Curial Edicions Catalanes. Barcelona, 1989–97, VIII vol.
- CORRIENTE Federico. *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, Gredos. Madrid, 1999.
- DIÉGUEZ M^a Àngels & FERRAGUT Concha. *Llibre de la Cort del Justícia d’Alcoi*, Universitat de València – Acadèmia Valenciana de la Llengua. Valencia, 2012.
- DÍEZ DE ULZURRUN Y ORRUE Cándido. *Los Fueros de Nájera vertidos al castellano, juzgados y anotados* (La Rioja), Establecimiento Tipográfico de “La Rioja”. Logroño, 1897.
- EGUILAZ Y YANGUAS Leopoldo. *Glosario etimológico de las palabras españolas (castellanas, catalanas, gallegas, ma quinas, portuguesas, valencianas y bascongadas) de origen oriental (árabe, hebreo, malayo, persa y turco)*, La Lealtad. Granada, 1886 [Atlas. Madrid, 1974].
- ESCRIG José. *Diccionario valenciano–castellano*, Imprenta de J. Ferrer de Orga. Valencia, 1851, II voll.
- ESTEVE Joan. *Liber Elegantiarum*, Paganinus de Paganinis. Venecia, 1489 [con estudio preliminar de Germà Colón Domènech. Castellón, 1988, Inculca].

- FLOREZ Henrique. *España Sagrada. Theatro geographico–historico de la Iglesia de España [...]* Tomo XVIII. *De las iglesias britoniense, y dumiense, incluidas en la actual de Mondoñedo*, Oficina de Antonio Marin. Madrid, 1764.
- FULLANA MIRA Lluís R.P. *Vocabulari ortogràfic valencià–castellà*, Editorial “Edeta”, Valencia 1921. *Compèndi de la Gramàtica Valenciana*, Librería de la Vda. De R. Ortega. Valencia, 1921.
- FURIÓ Antoni & GARCÍA OLIVER Ferran. *Llibre d'establiments i ordenacions de la ciutat de València. I (1296–1345)*, Universitat de València. València, 2007.
- [GALIANA Luís]. *Rondalla de Rondalles a imitació del Cuento de Cuentos de Don Francisco de Quevedo*, Benet Monfort. Valencia, 1768.
- GAÇULL Jaume. *La Brama d'els llauradors de l'horta de Valencia*, Librerías París–Valencia. Valencia, 1980 [= Imprenta de Francesch Vives y Mora. Valencia, 1901. [Casa de Joan de Arcos. Valencia, 1561].
- GÓMEZ CASAÑ Rosa. *Aproximación a la historia lingüística del Alto Palancia entre los siglos XIII y XVI*, Excmo. Ayuntamiento de Segorbe. Segorbe, 1988.
- GÓMEZ–MORENO Manuel. *Iglesias mozarábes. Arte español de los siglos IX a XI*. Centro de Estudios Históricos. Madrid, 1919.
- GONZÁLEZ BACHILLER Fabián. *El léxico romance de las colecciones diplomáticas calceatenses de los siglos XII y XIII*. Universidad de La Rioja. Logroño, 2014.
- GREGORI Rosa M., GARCÍA MARSILLA Juan V. & PUJADES Ramon J. *Llibre de la Cort del Justícia de València (1283 – 1287)*. Universitat de València – Acadèmia Valenciana de la Llengua. València, 2008.
- GUAL CAMARENA Miguel. *Vocabulario del comercio medieval. Colección de aranceles aduaneros de la Corona de Aragón (Siglos XIII y XIV)*. Excelentísima Diputación Provincial. Tarragona, 1968.
- GUINOT RODRÍGUEZ Enric. *Els fundadors del Regne de València. Repoblament, antroponímia i llengua a la València medieval*. Tres i Quatre. Valencia, 1999, II voll. *Pergamins, processos i cartes reials. Documentació dispersa valenciana del s. XIII*, Universitat de València. Valencia, 2010.
- GUINOT RODRÍGUEZ Enric, DIÉGUEZ M. Àngels & FERRAGUD Carmel. *Llibre de la Cort del Justícia de València (1280 – 1282)*, Universitat de València – Acadèmia Valenciana de la Llengua. Valencia, 2008.
- HUICI MIRANDA Ambrosio & CABANES PECOURT M.^a Desamparados. *Documentos de Jaime I de Aragón I (1216–1236)*. Anubar. Valencia, 1976. *Documentos*

- de Jaime I de Aragón II (1237–1250)*, Anubar. Valencia, 1976 *Documentos de Jaime I de Aragón IV (1258–1262)*. Anubar. Zaragoza, 1982. *Documentos de Jaime I de Aragón V (1263–1268)*, Anubar. Zaragoza, 1988.
- JANER Florencio. *Condicion social de los moriscos de España: causas de su expulsion, y consecuencias que esta produjo en el orden económico y político*. Imprenta de la Real Academia de la Historia. Madrid, 1857.
- LACARRA José M.^a. *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro II*. Anubar ediciones. Zaragoza, 1985.
- LAMARCA Luis. *Ensayo de un Diccionario Valenciano–Castellano*. Imprenta de J. Ferrer de Orga. Valencia, 1839 [París–Valencia, Valencia 2002].
- LLORENS, Raga Peregrin Luis, *Episcopologio de la diócesis de Segorbe-Castellón II*, Consejo Superior de Investigaciones científicas, Madrid 1973.
- LLULL Ramon. *Libre de Contemplació en Deu. Vol. II*, M. F. ed., Comissió Editora Lulliana. Palma de Mallorca, 1910. *Libre de Blanquerna*, S. Galmés & M. Ferrà ed., Comissió Editora Lulliana. Palma de Mallorca, 1914.
- LÓPEZ VERDEJO Voro. *Valencianismes: propostes a la Real Academia Española*. Real Acadèmia de Cultura Valenciana. Valencia, 2009. *Diccionario General de la Lengua Valenciana*. Real Acadèmia de Cultura Valenciana. Valencia, 2017, II vols.
- PORCAR 1585–629=. LOZANO Josep. *Pere Joan Porcar: Coses evengudes en la ciutat y regne de València* [sic]. *Dietari (1585–1629)*. Universitat de València. Valencia, 2012, II vols.
- MARTÍ Y GADEA Joaquín. [Anónimo]. *Diccionario general valenciano – castellano*, Imprenta de J. Canales Romá. Valencia, 1891, II vols. [= París Valencia. Valencia, 1992]. [Anónimo] *Ensisám de totes herbes, ó ensart de cansóns valensianes y castellanes...*, Imp. de Chusép Canales Romá. Valencia, 1891. *Tipos, Modismes y Còses rares y Curiosos de la tèrra del Gè*, Impr. de Antonio López y Comp^a. Valencia, 1906, II vols. [= París Valencia, Valencia, 1993]. *Tipos, Modismes y Còses rares y Curiosos de la tèrra del Gè. Apendix o afe-gito*, Impr. de Antonio López y Comp^a. Valencia, 1906 [= París Valencia. Valencia, 1993]. *Vocabulario valenciano – castellano en secciones*, Imprenta de A. López y Comp^a. Valencia, 1909 [= Librerías París – Valencia. Valencia, 2002].
- MARTINES Josep. *El València del segle XIX. Estudi lingüístic del Diccionario Valenciano de Josep Pla i Costa*, Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana – Publicacions de l’Abadia de Montserrat. Valencia – Barcelona, 2000.

- MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ Francés. *Còses de la meua tèrra (La Marina)*, Imprenta de Manuel Pau. Valencia, 1912.
- MARTORELL Joanot. *Tirant lo blanch*, s. e., Valencia 1490 [= París–Valencia. Valencia, 2002].
- MAYÁNS Y SISCAR Juan Antonio. (*Vocabulario valenciano – castellano*) [manuscrito inédito], circa 1787.
- MENÉNDEZ PIDAL Ramón ed., *Poema de Mío Cid*, Ediciones de “La lectura”. Madrid, 1913.
- MERCÉ MARÇÀ Luis. *Diccionario valenciano – castellano*, [manuscrito] s.l. [= Cáliz], s.d. [= 1879].
- MONTANER FRUTOS Alberto. «Consideraciones en torno a los arabismos de la documentación latinorromance leonesa (910–1230)», *Boletín de la Real Academia Española* 103.328 (2023) 721–770.
- NADAL Josep M. & PRATS Modest. *Història de la llengua catalana. 1/ Dels orígens fins al segle XV*, Edicions 62, Barcelona 1993₄.
- NEUVONEN Eero K. *Los arabismos del español en el s. XIII*. Akateeminen Kirjakauppa, Helsinki, 1941.
- OLIVER Bienvenido. *Libre de les costums generals escrites de la insigne ciutat de Tortosa*, Imp. de M. Ginesta. Madrid, 1881.
- PASTOR FUSTÉR Justo. *Breve vocabulario valenciano–castellano sacado de varios autores*, Imprenta de José Gimeno, Valencia 1827.
- PERIS CELDA Josep. *Nélo Bacora*, Talleres de tipografía “La Gutenberg”, Valencia, 1918 [Editorial Todo, Valencia, 1944].
- PONSODA SANMARTÍN Joan J. *El català i l’aragonés en els inicis del Regne de València segons el Llibre de Cort de Justícia de Cocentaina (1269–1295)*, Marfil. Alcoy, 1996.
- POU Onofre. *Iesus; Thesaurus puerilis*, Apud Ioannem Paulum Menescal. Barcelona, 1580.
- RAGA Peregrín Luis. *Episcopologio de la diócesis de Segorbe–Castellón II*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1973.
- RISCO Manuel, *España Sagrada. Tomo XXXVII. Antigüedades Concernientes á los Astures Transmontanos...*, Oficina de Blas Roman. Madrid 1789.

- ROS Carlos. *Breve Diccionario Valenciano–Castellano*, Joseph Garcia, Valencia 1739. *Diccionario Valenciano–Castellano*, Imprenta de Benito Monfort, Valencia 1764 [Librerías París–Valencia, Valencia 1998].
- ROSANES Miguel. *Miscelánea que comprende vocabulario valenciano–castellano...*, Imprenta de Jose Maria Ayoldi. Valencia, 1864 [= Librerías París–Valencia, Valencia, 1991].
- RUBIERA M^a Jesús. «La lengua árabe y la lengua valenciana», *Las Lenguas Prevalencianas*, Universidad de Alicante. Alicante, 1987, 93–96.
- SÁNCHEZ CASABÓN Ana Isabel. *Alfonso II Rey de Aragón, Conde de Barcelona y Marqués de Provenza. Documentos (1162–1196)*, Institución “Fernando el Católico”. Zaragoza, 1995.
- SANELO 1827 = GULSOY Joseph. *El diccionario valenciano – castellano de Manuel Joaquín Sanelo. Edición, estudio de fuentes y lexicología*, Sociedad Castellonense de Cultura, Castellón de la Plana, 1964.
- SCHIAPARELLI Celestino. *Vocabulista in Arabico*, Tipografia dei successori Le Monnier, Florencia 1871.
- SENDRA CENDRA M. ^a Dolores. *Aranceles aduaneros de la Corona de Aragón (siglo XIII)*, Anubar. Valencia, 1966.
- SIMONET Francisco Javier. *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes*, Establecimiento tipográfico de Fortanet. Madrid, 1888.
- TORRÓ ABAD Josep. *Llibre de la Cort del Justícia de Cocentaina (1269, 1275–1278, 1288–1290)*, Universitat de València. Valencia 2009a. *Llibre de la Cort del Justícia de Cocentaina (1294–1295)*, Universitat de València. Valencia, 2009 b.
- TRIAS FERRI Laura. *La terminología textil a la documentació llatina de la Catalunya altomedieval* [diss.]. Universitat de Barcelona. Barcelona, 2011/2012.
- UBIETO ARTETA Antonio. [ed.] *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y de Navarra*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Zaragoza 1951. *Cartulario de San Juan de la Peña. Volumen I*, Anubar. Valencia, 1962. *Documentos de Casbas*, Anubar, Valencia 1966. *Documentos de Sigena I*, Anubar, Valencia 1972. *Cartulario de Albelda*, Anubar. Zaragoza 1981. *Cartulario de Siresa*, Anubar. Zaragoza. 1986.
- VENY Joan. *Els parlars catalans*, Editorial Moll. Palma de Mallorca, 1998.
- VENY Joan & MASSANELL Mar. *Dialectologia Catalana. Aproximació pràctica als parlars catalans*, Universitat de Barcelona. Barcelona, 2015.



REAL ACADÈMIA DE
CULTURA VALENCIANA



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Justícia e Interior



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**